

# **Acciones** *por la primera infancia*

*Guía de las organizaciones de  
la sociedad civil para apoyar  
la implementación territorial de  
la política de primera infancia*



Fundaciones miembro del  
**Grupo Afinidad en  
Primera Infancia**



Fundación  
**Bolívar  
Davivienda**



FUNDACION  
**CAICEDO GONZALEZ  
RIOPAILA CASTILLA**  
Compromiso social desde 1.957

# **Acciones**

*por la primera infancia*

*Guía de las organizaciones de  
la sociedad civil para apoyar  
la implementación territorial de  
la política de primera infancia*



# Créditos

## Directora Ejecutiva

**Margareth Flórez**

## Representante Principal Nodo Colombia

**Ana Milena Lemos**

## Edición y redacción de textos

**Germán Quiroga González**

**León Montealegre**

**Julio César Grandas**

**I+volución**

## Fundaciones miembro del Grupo Afinidad en Primera Infancia

**Fundación Alpina**

**Fundación Promigas**

**Fundación Restrepo Barco**

**Fundación Caicedo González Riopaila Castilla**

**Fundación Smurfit Kappa Colombia**

**Genesis Foundation**

**Fundación Bolivar Davivienda**

## Diagramación

**Diana Carolina Valbuena**

**I+volución SAS**

**Acciones por la primera infancia**  
@ Corporación RedEAmérica  
Bogotá D.C., Agosto de 2018



# Contenido

- 
- 1. Introducción** Pág. 4
  - 2. Contexto** Pág. 6
  - 3. Acciones al interior de las organizaciones** Pág. 14
  - 4. ¿Cómo usar esta guía?** Pág. 17
  - 5. Acciones para la implementación de la política** Pág. 19
  - 6. Siglas** Pág. 43
  - 7. Trabajos citados** Pág. 44
  - 8. Anexos** Pág. 45

# 1.

## Introducción

**Las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel fundamental en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, especialmente en la política social.** Desde

hace un tiempo se ha configurado –en Colombia como en otros países de América Latina– un modelo de relacionamiento Estado – Organizaciones de la sociedad civil, desde el punto de vista de la cooperación y la participación. Adicionalmente, con el proceso de descentralización de los últimos 30 años, el rol de las organizaciones de la sociedad civil se vuelve aún más relevante, por cuanto se convierten en actores clave para el diálogo local. (Cabrero, 2004, pág. 116). El caso de la política pública de primera infancia en Colombia no es la excepción, la experiencia de muchas organizaciones en atención de la primera infancia, como en la generación de capacidades locales y la interlocución con el gobierno para ofrecer su experiencia, ha creado un clima de construcción permanente frente a la apuesta de una política para el desarrollo integral de la primera infancia.

Uno de los aportes de Colombia en términos de la política para la primera infancia, ha sido plantear la necesidad de sumar esfuerzos de los sectores, público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la primera infancia. (Congreso de Colombia, Cámara de Representantes, 2014).

**La capacidad del Estado para garantizar los derechos de los niños y las niñas está mediada por las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para acompañar la implementación de las políticas públicas.** En los últimos años, con la implementación de la política “De Cero a Siempre”, se ha demandado una gran cantidad de bienes y servicios, que en muchos casos son prestados por las organizaciones de la sociedad civil.

Sin embargo, esto no es suficiente. Cada vez más se reflexiona desde las organizaciones, sobre el papel que estas pueden ejercer en la materialización de la política. Un sector muy importante de ellas, considera que la prestación de bienes y servicios es apenas una de las formas de apoyar la política. Por esta razón se vienen planteando otras alternativas que orienten el quehacer de las organizaciones en el objetivo de consolidar una política de atención a la primera infancia de manera sostenible.

La implementación de la política de primera infancia pasa por las capacidades de los gobiernos municipales y en general de todos los actores con incidencia local. Como lo indica la ley 1804 de 2016, existen 5 líneas de acción de la política de primera infancia, una de ellas es la gestión territorial, la cual contempla “acciones de fortalecimiento para la ejecución de la política en los territorios con miras a la especialización de la arquitectura institucional, el incremento de las capacidades de los servidores públicos locales, la promoción de la descentralización y autonomía territorial.” De ahí la importancia de contar con organizaciones con presencia local fuerte, que ayuden a dinamizar los desafíos que la política plantea a los gobiernos locales.

La guía que se presenta a continuación es un esfuerzo en este sentido.

**Esta guía tiene la intención de convertirse en una herramienta práctica para orientar a las organizaciones de la sociedad civil en acciones que pueden desarrollar en los territorios, en el marco de la política pública de primera infancia.**

# 2.

## Contexto

Esta guía es un aporte de RedEAmérica y sus organizaciones miembros. Recoge las experiencias de las fundaciones en el trabajo conjunto por la primera infancia con el Gobierno Nacional, las administraciones locales y las organizaciones de base. A partir de estas experiencias, y de acuerdo con la metodología de implementación territorial que propone la política de primera infancia en Colombia, se presenta este documento a manera de recomendaciones prácticas para acompañar a un territorio en desarrollar la política.



## La visión de RedEAmérica y la Política de Primera Infancia

RedEAmérica es una red temática que integra aproximadamente **70 empresas, fundaciones e institutos de 13 países de América Latina y el Caribe**. Su misión es cualificar y expandir la práctica empresarial en la promoción de comunidades sostenibles. Para cumplir con este propósito, RedEAmérica:

1. Genera espacios de diálogo sobre estrategias y tendencias en el involucramiento empresa-comunidad.
2. Promueve la generación de aprendizaje colectivo entre sus miembros y contribuye al fortalecimiento de sus capacidades.
3. Facilita escenarios y espacios para crear alianzas, aprender juntos y promover comunidades sostenibles con enfoque de desarrollo de base.
4. Crea oportunidades para visibilizar y compartir experiencias.

Como parte de los componentes de generación de aprendizaje colectivo y promoción de alianzas entre los miembros, se creó desde 2014, el Grupo de Afinidad a la Primera Infancia - GAPI, el cual tiene por objetivo diseñar un marco conceptual y de actuación en primera infancia desde la Red, y establecer alianzas entre sus distintos miembros. Esta guía es el resultado de las discusiones, los avances y la experiencia del nodo colombiano en términos del apoyo a una política pública, cuyos fundamentos comparten en gran medida las premisas del enfoque de comunidades sostenibles.

Uno de los postulados centrales del trabajo de RedEAmérica es la promoción de comunidades sostenibles, las cuales se entienden como **“el resultado de procesos donde los actores, incluidas las organizaciones de base, participan activamente y de manera democrática en la identificación de problemas y soluciones, y elaboran acuerdos para la construcción de su territorio”** (RedEAmérica, 2018) Sobre esta lógica han venido trabajando las organizaciones sociales que hacen parte de la Red.

La apuesta del grupo de afinidad está centrada en reconocer, valorar y promover como fundamental para el logro de comunidades sostenibles, la inversión y la generación de acciones para favorecer el desarrollo integral de la primera infancia.

### Dentro de los principales argumentos están:

Pensar en el desarrollo humano sostenible requiere tener en cuenta el interés superior del niño y su fundamentación en los principios de justicia social, democracia, igualdad, así como su relación con los derechos humanos, atendiendo a los compromisos adquiridos por los estados parte que se adhirieron a la Convención internacional de los Derechos del niño.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 dejan ver la valoración por la importancia del desarrollo de la primera infancia, así como un compromiso claro en sus distintas metas por adelantar acciones de carácter integral e intersectorial para favorecer unas mejores condiciones. Evidenciándose además la necesidad de trabajar articuladamente con el Estado y otras entidades en la implementación de políticas y acciones que promuevan y garanticen una atención multisectorial de calidad a los niños y niñas desde su gestación y durante los primeros años de vida.

No es posible pensar en que una comunidad sea sostenible si no se promueven, respetan y garantizan los derechos fundamentales de los niños y las niñas, ya que estos prevalecen sobre los del resto de la sociedad y se convierten en principios orientadores de las acciones programáticas e institucionales tanto del Estado como de todas las organizaciones y la sociedad en general.

Varios estudios<sup>1</sup> señalan cómo la inversión en primera infancia es la más rentable que puede hacer una sociedad, debido a que es la que tiene el mayor periodo de retorno, ofrece condiciones que potencian las capacidades individuales, las que en el futuro se reflejan en competencias útiles para la productividad y por lo tanto en mayores ingresos individuales y sociales, repercutiendo además en menores gastos sociales a largo plazo.

Si bien el desarrollo del ser humano se da a lo largo de su vida, es durante los primeros años cuando se dan el mayor número de conexiones neuronales y se sientan las bases sobre las cuales este proceso posibilita que las capacidades, habilidades y potencialidades de cada persona se vayan expandiendo.

Las inversiones durante los primeros años se convierten en las más efectivas para romper el círculo de la pobreza y cerrar las brechas de inequidad existentes en los países de la región.

La realidad de no garantía y vulneración de los derechos de los niños y niñas de primera infancia en los diferentes países de la Región, las situaciones de precariedad social y económica, el bajo acceso a los servicios básicos, señalan la necesidad de una ruta para actuar de manera coordinada y sistemática para contribuir en el mejoramiento de dichas condiciones.

Todos estos argumentos expuestos anteriormente señalan los imperativos éticos, normativos y políticos que enmarcan las acciones con y por los niños y niñas de primera infancia en los diferentes países de la región, pero además los argumentos financieros y de desarrollo social que convocan a la inversión y a las acciones coordinadas e integrales para contribuir a la disminución de las condiciones de desigualdad, a la garantía de los derechos fundamentales de la población desde el inicio mismo de la vida y para favorecer el desarrollo integral durante los primeros años.

Comprendiendo entonces que desarrollar una Comunidad Sostenible implica necesariamente una mirada poblacional que inicia desde la primera infancia y un enfoque de curso de vida y un trabajo particular desde una perspectiva holística que le apunte al desarrollo de cada uno de los integrantes; unido a acciones articuladas, intersectoriales, sostenibles e integrales desde el inicio mismo de la vida y que respondan a las particularidades propias de cada contexto.

Es allí donde las empresas y fundaciones, de la mano con el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y de base, en respuesta a principio de corresponsabilidad, privilegian acciones por un desarrollo sostenible, donde se favorezca la inclusión y se disminuyan las condiciones de pobreza. El trabajo con y por la primera infancia se constituye en un escenario privilegiado para incidir en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la sociedad, de modo que se contribuya a cerrar las brechas de inequidad, se definan acciones sostenibles y a largo plazo para incidir en el desarrollo de las comunidades.

Adicionalmente, los elementos para la promoción de comunidades sostenibles son aplicables para impulsar la implementación local de la política de primera infancia: diálogo, visión compartida, acuerdos y alianzas, construcción de capacidades.

<sup>1</sup> *Entre ellos el de (Heckman & Carneiro, 2003)*

Ahora bien, cierto es que la implementación local de la política de primera infancia requiere del liderazgo natural de los gobiernos locales, no obstante, en muchos casos los municipios colombianos no tienen desarrolladas las capacidades necesarias para garantizar la implementación de la política, por lo tanto, requieren cierto grado de acompañamiento externo. En los últimos años, el equipo de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar han desarrollado esta labor de acompañamiento, sin embargo, solo logran cubrir uno de cada tres municipios del país.

Por esta razón, las organizaciones del GAPI, conscientes del rol que asigna la Constitución<sup>2</sup> a toda la sociedad, en términos de la asistencia y la protección de los niños niñas y adolescentes, y sobre la base de la experiencia que han acumulado en el trabajo local, proponen una serie de recomendaciones que cualquier organización social puede desarrollar para acompañar a los municipios en la tarea de liderar la implementar la política de primera infancia en sus territorios.

<sup>2</sup> Artículo 44: La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

## La Política de Atención a la Primera Infancia

En las últimas tres décadas, se han presentado en América Latina y el Caribe importantes avances en materia de protección y cuidado de la niñez. En Colombia, sucedieron grandes hitos: la Constitución Política de 1991<sup>3</sup>, la adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>4</sup>, la promulgación en 2006 del Código de Infancia y adolescencia<sup>5</sup>, el acto legislativo 04 de 2007<sup>6</sup>, la creación de la estrategia de atención integral a la primera infancia “De Cero a Siempre”, la expedición de la ley 1804 de 2016 y se formaliza de esta manera los principales planteamientos en materia de atención a la primera infancia.

El fortalecimiento del presupuesto para la atención de la niñez y la creación de diversos programas, son una expresión de estos nuevos desarrollos; pero también **es una muestra del aumento de la capacidad del país para garantizar la protección integral de todos los niños, niñas y adolescentes.**

Desde 2011 con la creación de la estrategia de atención integral a la primera infancia “De Cero a Siempre” se inició una amplia discusión en el país sobre los retos que se enfrentaban para lograr una adecuada garantía de los derechos de la primera infancia. Posteriormente, la estrategia se convirtió en una política de Estado con la expedición de la ley 1804 de 2016 y se formaliza de esta manera los principales planteamientos en materia de atención a la primera infancia.

<sup>3</sup> Además de promulgar la garantía de los derechos fundamentales, incorporó en el artículo 44 la prevalencia de los derechos de la niñez sobre los demás derechos.

<sup>4</sup> Ley 12 de 1991.

<sup>5</sup> Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia.

<sup>6</sup> En este acto legislativo se asignan recursos a las entidades territorial por el aumento del SGP por mayor crecimiento de la economía. Estos recursos son exclusivos para la atención de la primera infancia.

## Principales postulados de la Política “De Cero a Siempre”

La política “De Cero a Siempre” es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial<sup>7</sup>.

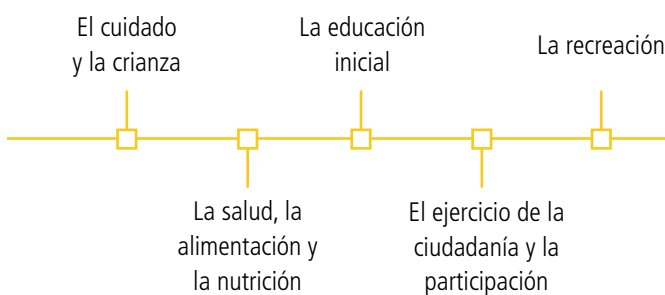
Uno de los aspectos innovadores que propone la política para el desarrollo integral de la primera infancia, es el concepto de **realizaciones**, entendidas como **la materialización de los derechos de cada niña y cada niño, que hacen posible su desarrollo integral**.



La política “De Cero a Siempre” propone **7 realizaciones**, para que cada niño y niña:

1. Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.
2. Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.
3. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.
4. Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.
5. Construya su identidad en un marco de diversidad.
6. Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.
7. Crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración<sup>8</sup>.

Un pilar fundamental de la política es reconocer que la atención integral, se da en la conjunción de **5 elementos estructurantes**. Estos elementos constituyen la clave para el desarrollo integral de los niños y las niñas y se entienden como complementarios, por lo que la ausencia de uno solo de ellos implica la inobservancia del concepto de desarrollo integral.



<sup>7</sup> Ley 1804 de 2016, artículo 4

<sup>8</sup> *Ibid.*

De otra parte, la estrategia **propone 183 atenciones**<sup>9</sup>, que son aquellas condiciones de bienestar que han de garantizarse a todos los niños y las niñas, sus padres, familias y cuidadores para materializar de manera adecuada el derecho al desarrollo integral.

## Las realizaciones son acciones intencionadas dirigidas a garantizar las atenciones

**La importancia de las realizaciones y las atenciones radica en su papel orientador de los programas y proyectos que en el marco de la política pública se desarrollen.** Cabe siempre preguntarse, si las acciones que tanto el sector público o privado están implementando, contribuyen de alguna manera a que los niños y niñas alcancen estas realizaciones y atenciones.

Estos conceptos propuestos por “De Cero a Siempre”, buscan poner a las niñas y los niños en el centro de la política. Es decir, recuerdan permanentemente que la garantía de sus derechos son el fin último de todas las acciones que en el marco de ella se desarrollen.

Sin embargo, es fundamental comprender que, **en la atención de los niños y las niñas no se agotan todas las propuestas de la política. Es decir, no se trata de concentrar los esfuerzos de las fundaciones y demás organizaciones únicamente en la prestación de servicios a los niños y niñas.** Es de particular importancia, resaltar las líneas de acción que propone “De Cero a Siempre”, ya que estas amplían el campo de acción de las intervenciones para la implementación de la política.

La política pública en Colombia trasciende la oferta de servicios y busca una movilización social alrededor de la Primera Infancia. Es decir, el rol de todas las organizaciones no se limita a la atención directa de las necesidades de los niños y las niñas, sino que se invita a las organizaciones de la sociedad civil a desarrollar acciones complementarias desde sus propias experiencias, que se consideran igualmente válidas.

### Líneas de acción de la política “De Cero a Siempre”

#### Gestión territorial

Son las acciones de fortalecimiento para la ejecución de la política en los territorios, especialmente aquellas orientadas a la especialización de la arquitectura institucional, el incremento de las capacidades de los servidores públicos locales, la promoción de la descentralización y autonomía territorial.

#### Calidad y pertinencia en las atenciones

Son las acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como la cualificación del talento humano y ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios.

<sup>9</sup> En el anexo 1 se encuentra el detalle de las 183 atenciones que propone la política de primera infancia.

**Seguimiento y evaluación**

Comprende acciones para perfeccionar y poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación para los diferentes aspectos de la política, que posibiliten el registro sistemático de información y aseguren calidad y pertinencia en la atención a la primera infancia.

**Gestión de conocimiento**

Se refiere a estrategias para la ampliación y profundización del conocimiento en torno a asuntos relacionados con la primera infancia que resultan relevantes para la toma de decisiones y para la ejecución de acciones de política nacional y territorial con pertinencia y de calidad, bajo la perspectiva de la atención y del desarrollo integral a la primera infancia.

**Mobilización social**

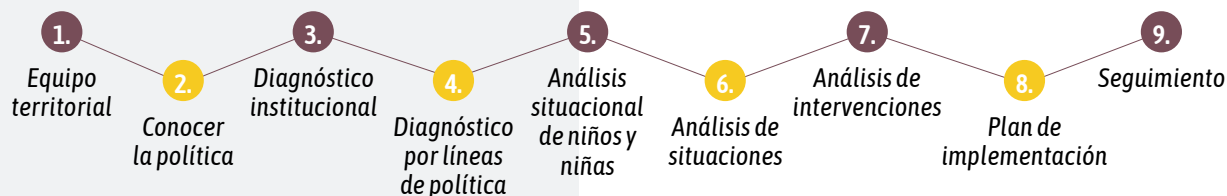
Son las acciones desarrolladas con los diferentes actores, incluyendo los niños y las niñas; que busca generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales donde la niñez efectivamente sea lo primero.

Como se observa, el marco de acción de las organizaciones de la sociedad civil va más allá, de los aspectos inherentes a la atención directa de los niños y las niñas y sus familias. **El fortalecimiento de las capacidades locales, la movilización social y la gestión del conocimiento, son áreas en las que las organizaciones del sector social tienen amplia experiencia y podrían ser un apoyo significativo a la implementación de la política en el nivel local.**

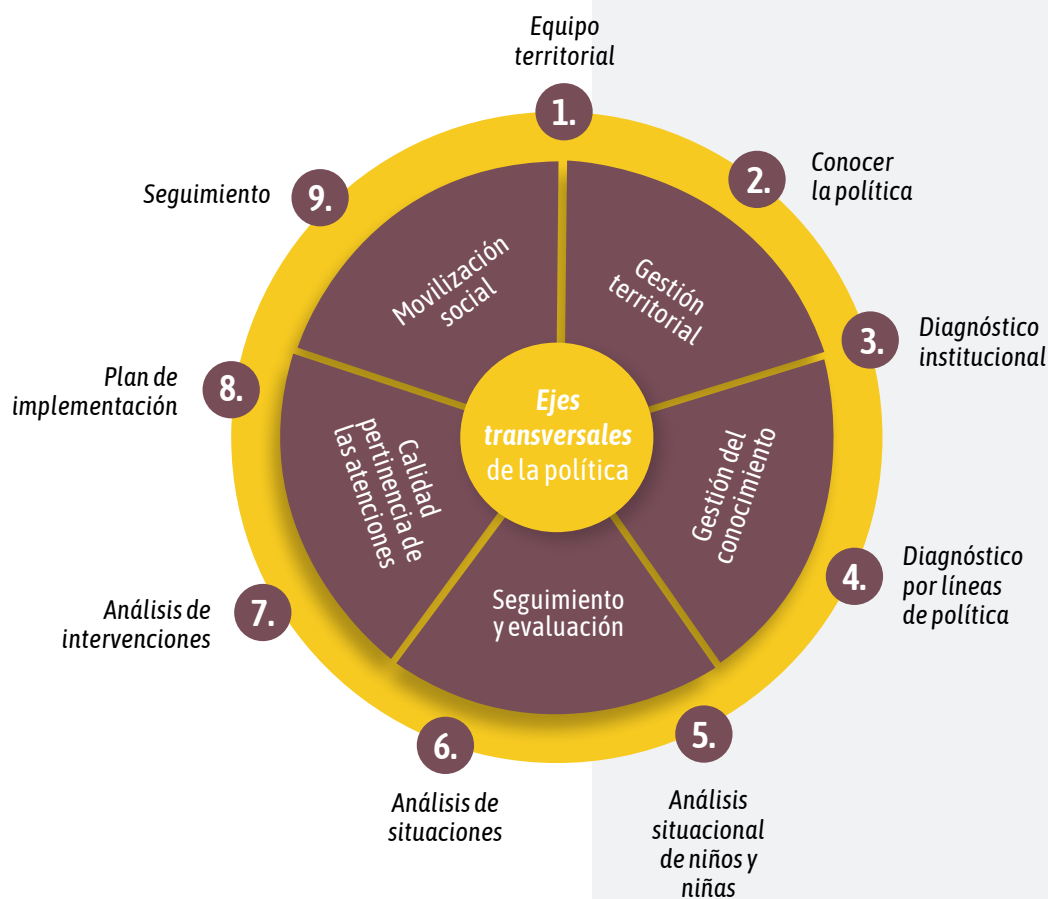
La ley de la política de primera infancia, supone un paso más en el objetivo de “fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad”<sup>10</sup>, pero al mismo tiempo plantea nuevos retos: el logro de una adecuada implementación en el territorio de los principios y acciones que requiere la política, es uno de ellos.

Para avanzar en ese reto, la política creó la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia – CIPI como un espacio para garantizar la coordinación, articulación y gestión intersectorial.

La CIPI ha planteado a los territorios una **metodología de implementación basada en un ciclo de 9 actividades**. Esta metodología cuenta con una serie de herramientas prácticas que orientan a los municipios y departamentos del país, sobre una alternativa para implementar la política.



<sup>10</sup> Artículo 1 ley 1804 de 2016



La ley de primera infancia asigna varias responsabilidades a los departamentos y municipios del país. Para apoyarlos en su cumplimiento la CIPI desarrolló una metodología conformada por una guía y una herramienta tecnológica:

<https://decerosiempreterritorial.icbf.gov.co>



Para 2018, 350 entidades territoriales utilizaron estas herramientas, por lo que resulta de vital importancia, que las organizaciones de la sociedad civil se sumen a este esfuerzo y busquen de una parte, profundizar este ejercicio y de otra ampliarlo a otros municipios.

Colombia se encuentra en una etapa clave para lograr la sostenibilidad de la política de primera infancia. **Se trata**

**de reconocer los avances que se han tenido en la última década y de generar las condiciones necesarias para lograr su continuidad.** Por lo tanto, es en este marco en el cual RedEAmérica propone esta guía. **Se busca que sus orientaciones se conviertan en una referencia para apoyar la implementación de la política de primera infancia en el nivel local.**

# 3.

## *Acciones al interior de las organizaciones*

Como se mencionó antes, el origen de esta guía son las experiencias de las organizaciones que hacen parte del grupo de afinidad de RedEAmérica en el nodo colombiano; sin embargo, las orientaciones que aquí se encuentran son aplicables a diversos tipos de organizaciones sociales que tengan el interés de apoyar la implementación local de la política para el desarrollo integral de la primera infancia.



Además del interés para apoyar la implementación de la Política de Primera Infancia, es necesario que las organizaciones se preparen adecuadamente para asumir esta tarea. Para ello requiere contar con ciertas capacidades previas para iniciar el trabajo en el nivel local:

### Capacidad de **alineación** de la organización social con los postulados de la política

Varias organizaciones han venido trabajando en la atención y la garantía de derechos de la primera infancia, así como en acciones de fortalecimiento institucional con los municipios. Sin embargo, con la promulgación de la ley 1804 de 2016, **buena parte del marco de referencia institucional se ha modificado, se han incorporado nuevos conceptos**, se han transformado las formas de plantear políticas públicas a partir no solo de problemas y necesidades de la población, sino también, desde sus capacidades y potencialidades y se ha creado una nueva arquitectura institucional.

Esto implica la necesidad que tienen todas las organizaciones de **revisar sus planes de trabajo a la luz de los nuevos postulados**. Se busca que tengan la capacidad de hacer modificaciones para alinearse con los nuevos planteamientos de la política.

### Capacidad de **desarrollar** lectura de contextos

La lectura del contexto local se convierte en un marco de referencia: El contexto puede considerarse como un conjunto de circunstancias, de eventos o de situaciones que crean un entorno común, ya sea como un espacio simbólico: cultural, social, histórico y económico o como un espacio físico: zona geográfica, localidad o región.

La lectura del contexto supone **identificar los actores relacionados con la primera infancia, la identificación de diagnósticos participativos**, de manera que se incluyan distintas visiones así como **la identificación** de los aspectos más relevantes que constituyen **la identidad y el pensamiento de cada uno de los territorios**.

Hacer una buena lectura del contexto, permite establecer formas de relacionamiento adecuadas con la realidad local. Los contextos son cambiantes de forma permanente, por lo que se recomienda hacer una revisión periódica para detectar los cambios oportunamente y lograr de esa manera adaptarse a dichos cambios.

Para desarrollar una forma de lectura del contexto institucional, esta guía propone un instrumento que fundaciones y demás organizaciones pueden aplicar en los territorios que hacen parte de su área de influencia.  
Anexo 2



### **Capacidad de reconocer saberes y multiculturalidades**

El concepto de niños y niñas que propone la política de primera infancia reconoce las particularidades de los niños y niñas según sus condiciones de raza, género, discapacidad, identidad cultural, entre otras. No propone una idea homogénea de niñez, sino que reconoce a los niños como seres diversos. **Esto implica que, durante la implementación de la política local, se reconozca en las personas, las distintas formas de ver el mundo y de comprender la realidad**, incluso, formas diferentes de comprender el periodo de la vida conocido como primera infancia.

Lograr que las organizaciones generen la capacidad de reconocer saberes, así como la riqueza multicultural de cada territorio es fundamental para lograr un adecuado clima de trabajo, entre las organizaciones, los gobiernos locales y las comunidades.



### **Capacidad para gestionar y concretar alianzas**

Los retos que implica transformar el imaginario cultural sobre los niños y niñas, así como la acción decidida en favor de la garantía de sus derechos, requiere un amplio consenso social que solo puede ser alcanzado a través del trabajo conjunto. Las alianzas son un instrumento clave para movilizar la acción. **Lograr alianzas “gana – gana” que sumen al propósito común es más fácil cuando hay consenso sobre los propósitos** y cuando el territorio tiene un plan que ha sido definido a través de mecanismos participativos. Por lo tanto, se quiere que las organizaciones gestionen y concreten alianzas que permitan concretar la visión que el territorio tiene sobre los niños y niñas.

# 4.

## ¿Cómo usar esta guía?

Esta guía pretende ser un instrumento útil que oriente las acciones de las organizaciones en la implementación de la política de una manera armonizada con la propuesta metodológica que la política “De Cero a Siempre” les propone a los territorios.

Como se mencionó al inicio, la política “De Cero a Siempre” propuso a los departamentos y municipios del país una alternativa metodológica para apoyar la implementación de acciones en el nivel local. Esta propuesta, está basada en las líneas de acción de la ley y en los elementos básicos del ciclo de la política pública. Adicionalmente cuenta con una plataforma tecnológica que le permite a las alcaldías y gobernaciones identificar paso a paso las actividades que se sugieren para la implementación de la política. La guía metodológica está disponible para descarga en:

<https://deceroasiempreterritorial.icbf.gov.co>



**El acceso a la plataforma se hace a través del líder municipal o departamental, quien es la persona delegada por la administración para liderar la implementación de la política en un territorio.**

Para iniciar el trabajo en un municipio, se propone aplicar el instrumento “Lectura del entorno” Anexo 2 y de acuerdo con los resultados desarrollar las acciones del **capítulo 5** que correspondan.

La Lectura del entorno reconoce los matices que tienen los territorios en relación con cada tema planteado. Por lo cual se recomienda que el instrumento del diagnóstico se analice cuidadosamente antes de iniciar las acciones de acompañamiento.

En este contexto, la guía brinda orientaciones para que las fundaciones y demás organizaciones de la sociedad civil puedan apoyar activamente la implementación de la política en cada territorio de manera diferenciada, esto se realiza a través de dos procesos:

**1.**

### **Lectura del entorno:**

A través de la recolección de información sobre un territorio, se identifican las condiciones actuales de un departamento o un municipio y se identifican las actividades a seguir.

**2.**

### **Acciones para la implementación de la política:**

A partir de la información recolectada en la lectura del entorno, se puede establecer el grado de avance del municipio en relación con la propuesta metodológica de la política de primera infancia y posteriormente identificar las actividades a realizar.

Por último, esta guía incluye dos momentos adicionales en los cuales las fundaciones y organizaciones de la sociedad civil del país han tenido importantes experiencias de fortalecimiento institucional<sup>11</sup>: la formulación de los planes de desarrollo municipales y la rendición de cuentas.

<sup>11</sup> Ver informes de sostenibilidad 2014, 2015 y 2016. Fundación Caicedo González Riopaila Castilla, la fundación ha implementado y documentado en sus reportes de sostenibilidad y material audiovisual disponible en su página web, el proceso de despliegue de la Política de Primera Infancia en los municipios de Florida, Pradera y Zarzal en el Valle del Cauca.

# 5.

## *Acciones para la implementación de la política*

Esta guía desarrolla acciones prácticas que las fundaciones y organizaciones pueden aplicar en los municipios de su área de influencia o de actuación. No se trata en ningún caso de reemplazar las actuales actividades que cada organización esté desarrollando, más bien se busca complementar las acciones y sobre todo ayudar a la consolidación de un liderazgo claro de todos los actores en un marco de corresponsabilidad.

Este propósito se logra a través de dos procesos:

## 1. Lectura del entorno

Las realidades locales suelen ser muy diversas, incluso para los municipios cercanos que hacen parte de la misma subregión. Esto implica, que las fundaciones sean muy cuidadosas a la hora de la implementación y eviten llevar modelos estandarizados. Por esta razón se recomienda aplicar el siguiente instrumento en cada uno de los municipios, de manera que una vez recolectada y analizada la información cada organización pueda trazar la ruta que considere más adecuada.

El instrumento de lectura del entorno, no pretende ser un diagnóstico territorial y menos aún un diagnóstico completo de la situación de niños y niñas de un municipio; más bien se trata de hacer ciertas preguntas que ayudan a identificar las fortalezas y debilidades de un territorio frente al desarrollo de la niñez. La intención de este instrumento de diagnóstico es establecer el grado de avance de cada entidad territorial y cada organización presente en el territorio en relación con los resultados esperados de la política. Este instrumento les permitirá a las organizaciones identificar una ruta diferenciada para avanzar en cada municipio y de esta manera profundizar el trabajo según las necesidades e intereses tanto del municipio como de la organización.

El instrumento tiene dos partes, la primera, sobre datos generales que ayudan a identificar las cifras e indicadores básicos de cada municipio y la segunda contiene las preguntas clave para desarrollar un análisis de la capacidad institucional de cada municipio. **Ver Anexo 2.**

Adicionalmente, RedEAmérica dispone de una **guía sobre diagnóstico participativo** que puede contribuir en la tarea, caso se quiere utilizar una herramienta que recoja distintas visiones.



Las fundaciones y demás organizaciones desarrollan acciones diferenciadas según el grado de desarrollo del municipio y el avance en la implementación de la política de primera infancia. Esto permite que se establezca un marco de cooperación basado en el reconocimiento de cada uno de los territorios.

La política de atención a la primera infancia, impulsada por el Gobierno de Colombia, ha evidenciado la necesidad de **alcanzar ocho (8) resultados en cada territorio:**

### 1.

La entidad territorial cuenta con una instancia de trabajo intersectorial dinámica, periódica y con participación social para abordar la atención integral a infancia.

### 2.

El equipo territorial comprende los postulados básicos de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia y las implicaciones en la gestión que adelanta el territorio.

### 3.

El equipo territorial se conecta con la situación de la primera infancia y las condiciones de su atención integral.

### 4.

La entidad territorial cuenta con marco de política de infancia y adolescencia armonizado con la política nacional y su propia realidad.

## 5.

La entidad territorial cuenta con su Ruta Integral de Atenciones como expresión del acuerdo intersectorial de las atenciones prioritarias en el territorio y las adecuaciones a la oferta que se requieren.

## 6.

La entidad territorial incluye las acciones para la implementación de la atención integral en los instrumentos de planeación sectoriales e intersectoriales del territorio.

## 7.

La entidad territorial implementa su Ruta Integral de Atenciones.

## 8.

La entidad territorial realiza la evaluación de la ejecución de la política de primera infancia.

El instrumento de lectura del entorno, así como las recomendaciones de la guía **están orientadas a desarrollar capacidades necesarias en las administraciones municipales para alcanzar estos resultados.**

## 2. Actividades para la implementación de la política

Cuando se hace referencia a la metodología o a la plataforma tecnológica de la política “De Cero a Siempre”, nos referimos al documento que se encuentra en:

**<https://deceroasiempreterritorial.icbf.gov.co>**

Una vez identificados los postulados principales de la política de primera infancia y aplicado el instrumento lectura del entorno, se recomienda establecer un plan de trabajo con cada municipio, con el fin de alcanzar los resultados que se identificaron conjuntamente como prioritarios. En muchos casos no será posible trabajar en todos los frentes. Según el desarrollo institucional del municipio y el grado de avance en la implementación de la política, se tendrán que atender ciertas prioridades, y para alcanzarlas, se recomienda revisar e implementar las actividades que se proponen a continuación, según cada resultado.

### ● **Por ejemplo:**

Uno de los principales objetivos de las fundaciones en relación con la implementación territorial de la política de primera infancia es **fortalecer las capacidades de la administración municipal**, lo cual implica generar canales y articulaciones entre éstas y otros actores para movilizar, poner la niñez en el centro y lograr una implementación integral. Este es un rol que las fundaciones asumen en el marco de corresponsabilidad con la política.

# Resultado 1

La entidad territorial cuenta con una instancia de trabajo intersectorial, dinámica, periódica y con participación social para abordar la atención integral a infancia.

La política de primera infancia en Colombia se implementa localmente, con la conformación de un equipo de trabajo que abarca no solo el sector público sino también el sector privado.



## Propósito

Establecer si al interior de la entidad territorial hay un equipo de trabajo conformado, que tenga el conocimiento, liderazgo y el respaldo de implementar la política de primera infancia en el municipio.



## ¿Qué pide la política a los territorios?

La política le pide a cada territorio que **conforme un equipo y asigne una persona responsable de liderar la implementación**. Una vez esta persona está definida, se pide que amplíe el equipo de trabajo junto con otros funcionarios de la alcaldía o departamento y personas externas a la administración municipal.



## Rol de la fundación:

La responsabilidad de la creación del equipo es de las administraciones municipales o departamentales, por lo tanto, se espera que las organizaciones **identifiquen y mantengan contacto permanente con esa persona o equipo líder**. Si no existe persona responsable o el equipo no está conformado, se espera que las organizaciones estimulen la creación de la instancia, contribuyan a su fortalecimiento, se vinculen y participen.

## Pasos



1

Verifique que **exista una persona responsable** de la implementación de la política.

Las responsabilidades asignadas por la política a los gobiernos locales implican el liderazgo de los mandatarios locales, sin embargo, es muy probable que requieran apoyo, además de la implementación efectiva de la política requerirá de la participación de múltiples actores y de la articulación entre ellos.

La política recomienda a los gobiernos locales delegar a una persona de su confianza, con las capacidades necesarias para liderar un equipo de trabajo. En este punto se recomienda que la fundación identifique si en ese territorio ya se ha definido la persona responsable y establezca contacto con ella para acordar como pueden vincularse al equipo de trabajo.

Si la persona no ha sido delegada, ni el equipo conformado se debe exhortar al alcalde o alcaldesa para que nombre a alguien de la administración. Es probable que haya desconocimiento sobre las responsabilidades que asigna la política a los gobiernos locales, si este es el caso, recomíenles acceder a la siguiente página del ICBF, <https://deceroasiempreterritorial.icbf.gov.co> en la cual se encuentra la guía metodológica y las orientaciones que la política "De Cero a Siempre" propone.



Si a pesar de solicitar la creación del grupo, no se pueden concretar los avances se recomienda insistir a través de otros actores o grupos de interés que hayan sido identificados con anterioridad, incluidos los órganos de control. En última instancia, las fundaciones pueden utilizar los mecanismos de participación y control social para movilizar la creación del equipo que va a implementar la atención a la primera infancia.

## 2

### Verifique que **ya se haya conformado un equipo**

Las tareas que propone la política de primera infancia, no las puede hacer una sola persona. La política sugiere que se conforme un equipo, interdisciplinario, e intersectorial, de modo que puedan abordar todos los aspectos con profundidad y desde distintos ángulos. Este equipo no debe ser solo de funcionarios de la alcaldía, sino que a él se deben integrar representantes de las entidades del nivel nacional, con presencia regional. *Por ejemplo:* las registradurías, los centros zonales del ICBF, las secretarías de educación, las comisarías de familia, las fundaciones, ONG's, organizaciones de base y en general todos aquellos que puedan articular esfuerzos y contribuir al desarrollo infancia.

Se busca que participen también representantes de programas de las agencias de cooperación, o de organizaciones de la sociedad civil con amplia experiencia en los temas relacionados con la primera infancia. En este punto, es relevante que un representante de la fundación pueda vincularse, pues según la metodología para la implementación de la política, todas las actividades que siguen deben hacerse de manera colectiva, buscando un amplio consenso con la mayor cantidad de actores locales.

Es importante considerar que bajo la autonomía de las entidades territoriales, no es necesario que conformen un grupo nuevo, quizás un mandatario local pueda optar por delegar esta tarea en un espacio ya existente, como la mesa de primera

infancia o el Consejo Municipal de Política social –COMPOS<sup>12</sup>. En cualquier caso, las organizaciones de la sociedad civil pueden participar haciendo parte del COMPOS.

En los casos en los que los alcaldes decidan que es a través del Consejo Municipal de Política Social. COMPOS, se recomienda que las fundaciones motiven la creación de comités o mesas de trabajo al interior del COMPOS para apoyar la implementación de la política. Estas tareas requieren un alto grado de operatividad que es poco probable que las desarrolle el propio Consejo.

En todo caso, las fundaciones velarán porque los criterios de representatividad y pluralidad en la conformación del grupo estén presentes, para lo cual deben buscar que hagan parte del grupo actores significativos del sector privado, civil, comunitario, académico, etc.

## 3

### Haga parte de este **grupo de trabajo**

No hay límite de cuántas ni cuáles organizaciones de la sociedad civil pueden participar bien del COMPOS, de la mesa de primera infancia o del grupo que se conforme para la implementación de la política. Por lo tanto, si el grupo ya está conformado, puede ampliarse, bien por decisión del alcalde, o bien según el propio reglamento del grupo, del COMPOS o de la mesa de primera infancia.

<sup>12</sup> Artículo 207, Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia. "En todos los departamentos, municipios y distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el gobernador y el alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad. Tendrán la responsabilidad de la articulación funcional entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición. En todo caso deberán formar parte del Consejo las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos y el Ministerio Público. Subrayado fuera del texto.

Como se verá más adelante, este grupo tiene la responsabilidad de realizar y analizar la situación de los niños y las niñas del municipio, de formular la Ruta Integral de Atenciones – RIA y de definir intervenciones y las acciones de seguimiento y reporte de la política. Según la metodología de implementación territorial de la política “De Cero a Siempre”, la mejor forma de lograr incidencia en la política de primera infancia es a través de este grupo.

4

### Identificar los **mecanismos de coordinación vigentes**

Una de las primeras tareas que tiene el equipo de trabajo es identificar los espacios de coordinación que existen en el municipio. El COMPOS, la mesa de primera infancia, las mesas intersectoriales, son un ejemplo de ellos. Se trata de poder identificar cuales otros equipos de trabajo están desarrollando las mismas tareas. No necesariamente deben ser grupos de trabajo derivados del sector público, pueden ser también privados que tratan los temas de primera infancia. La mejor manera de lograr una adecuada coordinación entre esos grupos de trabajo y el grupo responsable de la implementación de la política, es conocer con detalle que hace cada grupo y establecer en donde se pueden articular.

Se recomienda realizar el inventario de grupos de trabajo y caracterizarlo de manera sencilla como propone la metodología “De Cero a Siempre”, de modo que se logre la identificación de la mayor cantidad de espacios que están más allá de la esfera de lo público. Recuerde que como miembro del equipo local las organizaciones tienen acceso a la plataforma tecnológica.

5

### Identifique las **necesidades de fortalecimiento institucional que requiere el equipo**

Al inicio de las actividades es probable que el grupo, no tenga una adecuada dinámica de trabajo, por lo tanto, ayudar a que el grupo se consolide y se fortalezca es una prioridad. Las fundaciones tienen mucha experiencia en este tipo de actividades: Definir una misión, unos objetivos, metas, responsabilidades y un cronograma puede ayudar enormemente en la tarea de generar un enfoque de trabajo claro, compartido por todos y con un horizonte en el tiempo.

Algunas veces, se requiere de espacios y una logística para que el grupo opere, logística que a menudo es difícil de proveer por parte de las administraciones municipales. Si está en las posibilidades de la organización, ayudar con un espacio y materiales adecuados, además de definir un día fijo de reuniones, con agenda tiempos y objetivos para cada sesión, es un aporte clave para la dinámica del grupo. Las fundaciones pueden tomar la iniciativa en preparar la agenda y definir los tiempos y el ritmo de las sesiones, de manera que se garantice una dinámica adecuada de trabajo.

Otro aporte importante para la consolidación del grupo de trabajo es identificar actores relevantes que aún no hacen parte de este grupo, por tanto, proponga a la administración municipal que considere invitarlos a integrar el equipo. A menudo realizar un mapa de actores, como el que propone el paso 2 es útil para estos propósitos.

Un grupo muy grande, puede dificultar a veces el ritmo de trabajo, pero también, garantiza un amplio consenso en los retos y actividades que se van a plantear en el futuro, por lo tanto, el equilibrio en la conformación del equipo de trabajo debe ser un propósito.

# Resultado 2

El equipo territorial comprende los postulados básicos de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia y las implicaciones en la gestión que adelanta el territorio.

La política de primera infancia en Colombia supone una nueva apuesta conceptual sobre el derecho al desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia. De ahí que es fundamental difundir los nuevos conceptos.



## Propósito

Contar con un equipo de trabajo cualificado, que comprenda los postulados básicos que propone la política “De Cero a Siempre”. Como se sabe, la política hace ciertos planteamientos novedosos que requieren ser comprendidos y adaptados a las realidades locales. El concepto de realizaciones, las atenciones, las atenciones diferenciales, los entornos, las líneas de acción, etc. hacen parte de la apuesta conceptual que la política le propone al país. Por lo tanto, buscar que estos conceptos empien a hacer parte de las discusiones en el municipio, es fundamental.



## ¿Qué pide la política a los territorios?

La política, a través de la metodología de implementación territorial, propone que **todas las personas<sup>13</sup> que hagan parte de un equipo de trabajo realicen un curso virtual introductorio** disponible en la plataforma. Este curso está diseñado para presentar los aspectos principales de los “Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia”<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Todas las personas incluye al sector público o privado que hagan parte del grupo de trabajo

<sup>14</sup> Disponible para descarga en: <http://www.de-ceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Fundamentos-politicos-tecnicos-gestion-de-cero-a-siempre.pdf>



## Rol de la fundación:

Fortalecer la institucionalidad local, para lo cual se requiere **hacer el curso virtual y animar a que los demás lo hagan**. Adicionalmente puede generar otras estrategias de aprendizaje como lo grupos de estudio y discusión, aportando nuevos elementos a la discusión para la construcción colectiva. La organización, puede apoyar al líder municipal para que haga seguimiento a los miembros del equipo que ya tomaron y aprobaron el curso virtual. Esta es una funcionalidad en la plataforma que solo puede ver el líder del equipo, por lo tanto, recordarle que tiene esa opción y apoyar a las personas que no han tomado el curso a que lo terminen.

## Pasos

1

### Hacer el *curso virtual*

La CIPI a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar está impulsando la creación de usuarios líderes en la plataforma tecnológica “De Cero a Siempre”. Los usuarios líderes, una vez creados, pueden invitar a las personas que hacen parte de su equipo. Todos los miembros del equipo que estén formalmente invitados tienen acceso a la plataforma para la implementación territorial de la política “De Cero a Siempre”. Por lo tanto, tienen un usua-

rio y contraseña que les permite acceder al curso virtual denominado “ABC De Cero a Siempre”. Esta es una experiencia de aprendizaje individual, organizada en cuatro módulos:

1. Introducción a la Política de Primera Infancia “De Cero a Siempre”,
2. Contexto que da origen a la Política,
3. Fundamentos conceptuales de la Política,
4. Fundamentos conceptuales de la atención integral.

Se recomienda que los miembros de las organizaciones, tomen el curso y lo difundan al interior de su organización.

### 2

#### Crear **grupos de estudio**

A veces se requiere ahondar en ciertos temas que el curso virtual no logra presentar en profundidad. La estrategia de crear grupos de estudio, o de abrir un espacio en la agenda del equipo de trabajo para analizar un concepto en particular, un documento, escuchar a un experto o hacer un intercambio de experiencias puede ser útil. Las organizaciones de la sociedad civil, pueden promover esos espacios de reflexión colectiva y de esta manera aumentar las capacidades del equipo de trabajo.

### 3

#### Identificar **procesos de formación y capacitación**

Es útil identificar los procesos de formación y capacitación que han tenido los funcionarios en el último año. Si derivado de esta revisión se establece que han sido insuficientes, las organizaciones de la sociedad civil podrán promover la realización de estos procesos de formación. No necesariamente se trata de financiarlos, aunque a veces se requiera al-

gún apoyo. Dado que las entidades públicas tienen la obligación de tener planes de capacitación permanentes para sus funcionarios, las organizaciones pueden incentivar que los temas de primera infancia hagan parte de este plan de capacitación.

También, puede ayudar con la preparación de seminarios y charlas con expertos que conozcan los temas de primera infancia. Es importante que en el plan de trabajo anual del equipo que lidera la implementación de la política de primera infancia en el municipio, queden previstas al menos una o dos actividades de este tipo al año. Adicionalmente debe considerarse que, los procesos de formación y capacitación no deben limitarse a los funcionarios de la alcaldía local. En la medida de lo posible deben vincular a todo el equipo de trabajo y eventualmente a otros actores sociales.

Lo que se busca es crear un equipo crítico, capaz de implementar la política de primera infancia en los territorios. Estos procesos de formación pueden ser gestionados por las fundaciones, bien sea apoyándolos desde el punto de vista técnico y/o financiero o a través de alianza que se pueda realizar con algún otro actor.

# Resultado 3

El equipo territorial se conecta con la situación de la primera infancia y las condiciones de su atención integral.

El diagnóstico de la situación de los niños y las niñas en cada territorio determina las actividades que deben desarrollar todos los actores para garantizar sus derechos. Un adecuado diagnóstico es integral, construido participativamente y de manera consensuada.



## Propósito

**Establecer**, a partir del diagnóstico, **las principales carencias y las mayores potencialidades del territorio en relación con la situación de los niños y niñas de primera infancia**. Se busca, no solo que haya un documento de diagnóstico, sino que este contemple los elementos clave de la política y que esté debidamente analizado e interiorizado en la administración municipal.



## ¿Qué pide la política a los territorios?

De acuerdo con la Ley 1098 de 2006, los gobernadores y alcaldes municipales tienen la obligación de realizar un diagnóstico sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en los primeros cuatro meses de gobierno. Este diagnóstico deberá insertarse en el plan de desarrollo municipal. Adicionalmente, existe la obligación de rendir cuentas sobre la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes al finalizar el periodo de gobierno. Esto quiere decir, que todos los municipios tienen insumos para **hacer un análisis de la situación de los niños y las niñas**. Sin embargo, la política da un paso adicional y solicita a los gobiernos locales **identificar cuatro retos y cuatro potencialidades en relación con los derechos de las niñas y los niños, que se deriven del diagnóstico**.



## Rol de la fundación:

La elaboración del diagnóstico, así como del informe de cierre sobre la situación de niños y niñas en un municipio es responsabilidad de la administración municipal. Sin embargo, en muchos casos las administraciones no tienen la capacidad de hacer diagnósticos adecuados o requieren apoyo externo.

## Pasos

1

### Identificar si **existe un diagnóstico de la situación** de los niños y niñas

Por regla general todos los municipios deben tener un diagnóstico sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en los primeros meses de gobierno, pues según el código de infancia y adolescencia es el insumo fundamental para el plan de desarrollo municipal. Ahora bien, la profundidad de ese diagnóstico es lo que hay que revisar. ¿Es en realidad un diagnóstico útil para los propósitos de la política? o ¿se trata de una colección de datos e indicadores que no muestran ni tendencias claras ni retos para el municipio?

El apoyo de las fundaciones, más que revisar que exista un documento de diagnóstico, es emprender

un análisis que de manera comprensiva incluya los aspectos relevantes del diagnóstico, en términos de aquello que debe ser mejorado (las carencias) y los aspectos que favorecen el desarrollo integral de la primera infancia (las potencialidades). Es decir, no es el diagnóstico en sí mismo, sino el diagnóstico analizado. Este análisis, debe hacerse desde diferentes saberes, miradas, intereses y particularidades locales, por eso, se recomienda que las fundaciones vinculen a todos los actores clave en la elaboración del análisis de situación, a la vez que se incorporan procesos de participación.

RedEAmérica dispone de una guía sobre diagnóstico participativo que puede contribuir en la elaboración del diagnóstico situacional de los niños y las niñas. (Ver <http://www.redeamerica.org/Portals/0/Publicaciones/Estrategias/1.pdf?ver=2015-12-04-055723-160>)

2

### Revisar si el diagnóstico incorpora el concepto de realizaciones

Es muy probable que los diagnósticos que actualmente existen en los municipios, aún no consideren los elementos fundamentales de la política, particularmente el concepto de realizaciones<sup>15</sup>. Por esta razón, las fundaciones pueden adaptar los diagnósticos existentes. Algunos territorios pueden sentir que están sobre-diagnosticados y que no hacen falta más análisis. Eso debe ser una posición respetable de la administración, sin embargo, las fundaciones pueden generar una movilización a través de la vinculación de otros actores, de modo que se generen discusiones que permitan ajustar poco a poco al concepto de realizaciones los resultados del diagnóstico existente. Si el fin úl-

<sup>15</sup> Ver el apartado "Principales postulados de la política "De Cero a Siempre" en capítulo 1 de esta guía.

timo de la política es lograr las siete realizaciones para todas las niñas y niños en primera infancia, el diagnóstico debe dar cuenta de cómo está ese territorio en cada una de ellas, de modo que esta sea la base para orientar la acción. Esto permite además poner a los niños y niñas en el centro, es decir, buscar que los mensajes del diagnóstico se orienten a los niños y niñas y no a los programas y mucho menos a las entidades.

Las condiciones de vida de las niñas y los niños dentro de los diferentes entornos están influenciadas por un conjunto de factores que inciden de manera directa en su bienestar y desarrollo. Estas condiciones son reconocidas como determinantes, que pueden ser biológicos, sociales, políticos, económicos, ambientales, y culturales, su poder de incidencia en la vida de las niñas y los niños, exige que se actúe sobre ellos para incidir en las causas que originan situaciones no deseables en el desarrollo de la primera infancia. Es muy importante que el diagnóstico considere estos determinantes y no solo se centre en mostrar las cifras y los indicadores, que a menudo son, una forma de ver las consecuencias de los determinantes.

3

### Establecer si se han identificado barreras frente a las atenciones para la primera infancia

Un buen diagnóstico, no solo identifica los determinantes que afectan a la primera infancia, sino que también **establece las principales barreras que impiden la garantía de los derechos de los niños y niñas**. Las fundaciones pueden ayudar a que el diagnóstico se complemente en ese sentido. Los recursos financieros siempre son limitados, en ocasiones los análisis de barreras, se quedan solo en identificar la falta de recursos financieros, invisibilizando así, otras causas que no son necesariamente los recursos. Las fundaciones con su capacidad técnica pueden ayudar a establecer barreras que van más allá del financiamiento, como por ejemplo la falta de coordinación, la identificación de los pro-

gramas que no tienen los impactos esperados, las debilidades del talento humano que atienden a los niños y a las niñas, etc.

#### 4

### Revisar si **existe un inventario de programas dirigidos** a la primera infancia

Las fundaciones pueden apoyar la construcción de un listado que de cuenta de cuáles y cuántos programas, proyectos o iniciativas, se tienen destinadas a la primera infancia en ese territorio. Un amplio reconocimiento de los programas de atención directa o indirecta a los niños y niñas en primera infancia permite establecer cuál es el potencial de la oferta para el cumplimiento de las atenciones. La oferta puede ser pública, privada o de cooperación internacional, también puede ser del nivel nacional, departamental o municipal.

Las organizaciones pueden elaborar un completo inventario, en el que participen todas las organizaciones de base, las entidades aliadas y el equipo de trabajo responsable de la implementación de la política. Este inventario debe tener además un análisis de percepción de la calidad, la suficiencia, la oportunidad y la pertinencia de cada programa, además de analizar si tiene registros administrativos o no<sup>16</sup>.

Se recomienda crear un listado de programas y calificar de 1 a 5 las variables mencionadas, como indica el Anexo 3:

<sup>16</sup> En el anexo 5, se encuentra un glosario que indica la definición de cada uno de estos atributos de la oferta.



# Resultado 4

La entidad territorial cuenta con marco de política de infancia y adolescencia armonizado con la política nacional y su propia realidad.

La política pública de primera infancia en Colombia pide a cada municipio elaborar su propio marco de política adaptado con los planteamientos de la política nacional.



## Propósito

Fortalecer a los municipios para que tengan dentro de sus instituciones **una política pública de primera infancia**, que incluya a las comunidades étnicas y que cuente con un diagnóstico y un presupuesto de inversión, el cual evidencie que el territorio está preparado para la implementación de la política.



## ¿Qué pide la política a los territorios?

Según el artículo 7 de la Ley 1804 de 2016, los sectores estatales de orden nacional y local, se deberán coordinar para brindar atención integral y poner al servicio sus recursos y capacidades a las mujeres gestantes, y los niños y niñas en primera infancia, a partir de lo que ellos requieran. El objetivo de la gestión intersectorial que está adscrita dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF, es lograr con éxito la cobertura total del territorio con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre" de manera oportuna a cada niño y niña.

Una buena manera de lograr estos niveles de coordinación es contribuir en la **formulación de su propia política local de primera infancia**, que si bien, esté basada en los postulados que propone la política nacional, pueda incluir los desarrollos y concepciones propias del municipio.



## Rol de la fundación:

Liderar un amplio consenso para que el municipio pueda diseñar una política de primera infancia en el caso que no exista, o realizar las adaptaciones que requiera en caso de que la política se haya formulado antes de 2016 y por tanto no esté alineada a los principios que la ley desarrolló.

Para esto, deberán vincularse de manera directa con los actores involucrados, el grupo de trabajo y la política y establecer de fondo si hay correlación entre el marco de la política de infancia y adolescencia, con la política nacional y su propia realidad.

## Pasos

1

### Identificar en el territorio si existe una política vigente de atención a primera infancia

Para lograr la implementación de la política "De Cero a Siempre", las fundaciones deberán verificar si en el territorio existe o no una política pública para la primera infancia y deberá observar si existe un acto administrativo que la adopte. Si es así, se requiere analizar cuál es su enfoque, cómo ha sido su implementación y si hay mecanismos de seguimiento a su ejecución.



En caso que exista una política, las fundaciones podrían proponer ajustes o modificaciones para lograr una adecuada armonización con las condiciones actuales del municipio y con la política nacional. Si no existe política se podrá formular una, para lo cual se requiere un consenso y una participación amplia de sectores locales.

2

### Reconocer si en la **entidad territorial existen decretos u ordenanzas vigentes** que soporten la gestión de la política de primera infancia

Es importante que las fundaciones conozcan el marco normativo que les aplica, por lo tanto se recomienda que identifiquen si existen decretos o acuerdos vigentes que le brinden un soporte legal a la política de primera infancia en cada municipio. Se recomienda evaluar dichos documentos para observar si están cumpliendo con su tarea principal que debería ser la de sustentar y contribuir a la formulación y ejecución de la política "De Cero a Siempre".

Desarrollar un inventario amplio de dichas normas, le permite a las fundaciones hacer recomendaciones sobre normas obsoletas, que requieran modificaciones, así como proponer desarrollos normativos que fortalezcan las capacidades locales para la implementación de la política.

3

### Determinar si los **temas de primera infancia están en la agenda pública** de la entidad territorial

La agenda pública de la entidad territorial es una herramienta fundamental para que tanto los miembros del equipo de trabajo, como los gobernadores y alcaldes, estén en constante interacción y se deje establecido un cronograma de encuentros y reuniones que tenga como fin desarrollar las prioridades

del territorio para la ejecución e implementación de la política "De Cero a Siempre".

Analizar las actuaciones de la administración local, así como los discursos y mensajes que permanentemente se dirigen a los ciudadanos, ayudarán a establecer en qué medida el tema de primera infancia hacer parte de la agenda del gobierno local.

Las fundaciones, pueden desarrollar una estrategia para visibilizar la primera infancia en los mensajes del gobierno o en las acciones que estos desempeñan.

# Resultado 5

La entidad territorial cuenta con su Ruta Integral de Atenciones – RIA como expresión del acuerdo intersectorial de las atenciones prioritarias en el territorio y las adecuaciones a la oferta que se requieren.

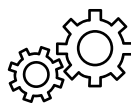
Uno de los elementos clave de la política de primera infancia en Colombia, está en la elaboración municipal de la Ruta Integral de Atenciones. La RIA establece las acciones que se requieren para garantizar el derecho al desarrollo integral de todos los niños y niñas menores de 5 años.



## Propósito

Este resultado tiene dos propósitos: El primero es **establecer el conjunto de atenciones pertinentes y estratégicas que se deben desarrollar en el territorio**, a partir del análisis situacional de los niños y niñas en primera infancia. A través de la implementación de la RIA se logra materializar la atención integral en la vida de las madres gestantes y de las niñas y niños de primera infancia, a la vez que orienta a las entidades territoriales y demás actores responsables, en las atenciones que deben garantizarse de acuerdo con las situaciones y particularidades de las niñas y los niños para lograr su desarrollo integral. El segundo propósito es **identificar las intervenciones que existen en el territorio y cuál es su aporte a cada una de las atenciones**.

La política de primera infancia pide a los territorios **hacer una revisión de todas las atenciones**<sup>17</sup> para seleccionar aquellas que serán objeto de análisis.



## Rol de la fundación:

La implementación de la RIA es un ejercicio complejo que requiere la participación de todos los actores, para garantizar un análisis desde diversas disciplinas y enfoques. El análisis de atenciones es una actividad que puede tomar varias sesiones, pues implica revisar todas las atenciones que tienen relación con los retos y potencialidades derivados del diagnóstico y analizar su relación de causalidad. Por su complejidad, las fundaciones pueden liderar la convocatoria a estas sesiones de trabajo.

Este ejercicio requiere de un alto grado de facilitación, ya que a menudo se confrontan posturas institucionales, entre las atenciones y las relaciones de causalidad con los retos, por lo que el liderazgo de las fundaciones es fundamental, no solo participando en la definición de las acciones sino también como mediadoras la discusión.



## ¿Qué pide la política a los territorios?

Al tener identificados tanto los retos como las potencialidades del territorio, es necesario determinar su pertinencia y relación con el contenido de cada una de las atenciones. Garantizar adecuadamente las atenciones a los niños y las niñas, supone su incidencia sobre los retos del territorio. La RIA es un instrumento de gestión que le ayuda a los territorios a enfocarse sobre aquellos aspectos que mejoran las condiciones de vida los niños y niñas. Por esta razón, la polí-

<sup>17</sup> Según la política de primera infancia, las atenciones pueden ser universales, diferenciales o especializadas. Para más información consulte el anexo 1 para ver la definición de cada una de ellas.

## Pasos

### 1

#### Identificar si el territorio tiene una Ruta Integral de Atenciones formulada

Formular la ruta para un territorio implica, tomar uno por uno los retos y potencialidades que se identificaron en el resultado anterior y analizarlos en su relación de causalidad con las 183 atenciones que propone la política de primera infancia. Como el ejercicio puede ser dispendioso, en la plataforma tecnológica para la implementación territorial de la política, la CIPI ha dispuesto de un simulador de atenciones que le permite filtrar la cantidad de atenciones que se requiere analizar. Recuerde que si algún miembro de la fundación hace parte oficialmente del grupo de trabajo tiene acceso a la plataforma tecnológica que le permite simular las atenciones.

Una manera de hacer este ejercicio es tomar cada reto o potencialidad y definir, el estructurante y el momento de edad a la que el equipo considera que está asociado:



Esta acción les permitirá reducir la cantidad de atenciones que se deben analizar en relación con el reto o la potencialidad, haciendo que la discusión se facilite. Una vez se tiene una lista mucho más pequeña de atenciones que tienen relación con cada uno de los retos y potencialidades, se debe establecer si existe alguna relación de causalidad. En este punto, es muy importante el conocimiento y la experiencia del equipo que está formulando la RIA, la participación de varios sectores y disciplinas permite una discusión profunda y acertada sobre la pertinencia de cada reto:

#### Ejemplo

Para desarrollar esta actividad es útil preguntarse:

#### ¿La atención X determina el reto Y?

**Por ejemplo:** Supongamos que un municipio identificó como reto bajo peso al nacer y que adicionalmente, ese reto se relaciona con la salud, la alimentación y la nutrición, y que adicionalmente afecta a las madres gestantes y a los niños y niñas hasta el primer mes de edad.

Por lo tanto, la lista de atenciones relacionadas, pasa de 183 a 43. Ahora bien, para cada una de las atenciones, se debe preguntar y responder:

#### ¿La atención X determina el bajo peso al nacer?

Todas aquellas atenciones cuya respuesta sea **SI**, se convierten en el foco de atención de las intervenciones que se deben realizar en el municipio para la garantía de derechos de los niños y las niñas.

Aquellas que sean **NO** se descartan para efectos del análisis de este reto.

Este ejercicio se puede realizar periódicamente, (por lo menos una vez al año), especialmente cuando los retos se empiecen a superar o cuando surjan nuevos retos.

El rol clave de las fundaciones en esta etapa, es liderar técnicamente el ejercicio, para garantizar un adecuado análisis de atenciones.

2

### Definir *atenciones diferenciales y especializadas*

Uno de los postulados fundamentales de la política de primera infancia es reconocer los niños y niñas son diferentes, son seres humanos, únicos y singulares. Por lo tanto, las atenciones deben ser diferenciadas y especializadas en los casos en los que requiera. Niños y niñas en situación de discapacidad, o pertenecientes a comunidades étnicas, o zonas rurales, por ejemplo, pueden requerir una adaptación de las atenciones, incluso, algunas atenciones diferentes. Por esta razón es útil que las fundaciones que apoyen este ejercicio de formular la RIA, recuerden permanentemente al equipo de trabajo la inclusión de atenciones diferenciadas. Una buena RIA debe garantizar que las atenciones diferenciadas estén presentes.

3

### Identificar las *intervenciones (programas, proyectos, iniciativas, etc.) prioritarias para la garantía de atención integral para la primera infancia*

En este punto, las fundaciones analizan las intervenciones que se requieren para el cumplimiento de las atenciones que se identificaron en el paso anterior. Las intervenciones no necesariamente son programas o proyectos bajo la lógica de metas, presupuestos, actividades e indicadores. Las intervenciones pueden ser acciones de diferente orden y nivel que al ser llevadas a cabo garantizan que las atenciones sean materializadas, por ejemplo: una nueva activi-

dad dentro de un proyecto o una forma distinta de hacer alguna actividad que ya esté prevista.

Este paso se relaciona con el paso 4 del resultado 3, en el cual se identificó un listado de toda la oferta existente en el territorio. En este punto lo que se requiere es identificar dentro de ese listado de oferta, cuáles programas ayudan al cumplimiento de las atenciones. Es probable que se identifiquen atenciones que no tienen oferta asociada, o que aquella es insuficiente en términos de calidad, cobertura, pertinencia y oportunidad). Las organizaciones pueden facilitar el ejercicio de identificación de intervenciones en varias sesiones.

Se recomienda a las fundaciones no hacer un listado que sea la sumatoria de todas las acciones existentes en el municipio, se trata más bien de establecer cómo toda la institucionalidad pública y privada está respondiendo a las necesidades de la población, es decir, hacer un análisis crítico de la oferta existente para establecer tres posibles acciones:

1.

**Creación de nueva oferta:** Proponer acciones para la formulación o creación de intervenciones nuevas para las atenciones que carecen de ellas o que las intervenciones existentes son insuficientes.

2.

**Cualificación de la oferta:** Mejorar las intervenciones existentes, reconociendo lo que se tiene, pero identificando nuevas acciones que es necesario emprender sobre dichas intervenciones.

3.

**Articulación de la oferta:** Proponer acciones de articulación, de tal forma que se consolide un trabajo intersectorial e interagencial.

Dado que este análisis se hace con las potencialidades identificadas en el diagnóstico, el resultado de la RIA para este punto es también la identificación de aquellas intervenciones que están garantizando las atenciones, por lo tanto, estas no deberían ser suprimidas ni modificadas sustancialmente.

Las fundaciones deberían fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de otros actores para que puedan crear, cualificar y articular la oferta de manera consensuada entre todos.

## 4

**Garantizar que las *intervenciones tienen un enfoque diferencial***

De la misma manera que las atenciones son diferenciadas, las intervenciones también deben serlo. La forma de atender a un niño o niña en una zona urbana es diferente a una zona rural; de ahí la importancia de valorar la pertinencia de las atenciones. También se requiere que, en este paso, las fundaciones apoyen la definición e identificación de oferta especial para la población víctima de la violencia, de comunidades étnicas, de zonas rurales, o en situaciones de discapacidad y que además tengan un claro enfoque de género.

Es probable que los programas existan pero que no tengan este enfoque diferencial, por lo que una de las acciones de cualificación de la oferta, sea general las adaptaciones que se consideren pertinentes. Esta no es una tarea fácil y requiere el concurso de todos y la aceptación por parte de las entidades responsables de los programas. Sugerir acciones de mejora a programas ya existentes, se puede tomar como una crítica a los mismos. Por tal razón la capacidad de las organizaciones para establecer alianzas, cobra un rol importante en esta tarea.

# Resultado 6

La entidad territorial incluye las acciones para la implementación de la atención integral en los instrumentos de planeación sectoriales e intersectoriales del territorio.

Las acciones identificadas para la implementación de la política de primera infancia se interrelacionan con otras políticas sectoriales y/o poblacionales a través de planes de acción.



## Propósito

Muchos de los aspectos relacionados con la Primera Infancia están planteados por otros grupos de trabajo y comités existentes en el municipio y en algunos casos están establecidos en planes sectoriales o poblacionales. Es entonces necesario identificar esos aspectos y establecer si frente a las intervenciones existentes o a las requeridas, dichos planes pueden contribuir. Será muy importante **la conexión** que logren hacer las fundaciones **con los demás instrumentos de planeación existentes en el territorio**, de manera que se favorezca el trabajo intersectorial, que como ya se expuso es fundamental para lograr la atención integral a la primera infancia.

articulen. Estos planes ya existentes tienen responsables y recursos asignados, con lo cual se evita la duplicidad de acciones.

Todas las demás acciones deben quedar incorporadas en un nuevo plan de acción para la primera infancia, y con esto se da cumplimiento a lo definido en el artículo 8º de la Ley 1804, "Fase de Formulación".



## Rol de la fundación

La responsabilidad de la formulación del plan es de la administración municipal, con el apoyo del equipo que se conformó. Sin embargo, las fundaciones pueden apoyar a la alcaldía haciendo una convocatoria amplia de las entidades que participan en la definición de estas intervenciones y ayudando a garantizar la consistencia entre las acciones definidas, en el plan, los responsables, los tiempos y los recursos necesarios para hacerla. En caso en que las administraciones no lideren esta tarea, las fundaciones pueden convocar a todos los actores clave, incluyendo las organizaciones de base, para hacer exigible esta articulación.



## ¿Qué pide la política a los territorios?

**Revisar las intervenciones identificadas**, las acciones de creación, mejora o articulación de las mismas **con los instrumentos de planificación existentes en el territorio**<sup>18</sup>. En los casos en los que las intervenciones definidas para lograr la implementación de la política de primera infancia estén incorporadas en alguno de los planes sectoriales o poblacionales del municipio, es deseable que ambas iniciativas se

<sup>18</sup> Se refiere a los planes sectoriales o poblacionales con los que cuenta el municipio.

## Pasos

1

### Identificar los **planes, programas, proyectos del plan de desarrollo del municipio que se relacionen con la primera infancia**

El plan de desarrollo del municipio, como instrumento básico de planeación, debe ser revisado para establecer qué planes, programas y proyectos relacionados con la primera infancia quedaron incluidos. Las administraciones municipales, no pueden asignar recursos a los temas que no estén en el plan de desarrollo. Por lo tanto, las fundaciones pueden ayudar en la revisión del plan, y en caso de no encontrar programas con metas e indicadores expresos, buscar referencias a la atención a la primera infancia, para poder orientar las inversiones. Adicionalmente, es muy importante para hacer alianzas, sumar recursos y orientar a los municipios en las inversiones correspondientes.

El hecho de tener menciones en favor de la primera infancia en el plan de desarrollo, no garantiza que los programas se lleven a cabo; para que los programas se hagan una realidad deben quedar incluidos en el plan de inversiones del plan de desarrollo y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP). Si los programas y proyectos, no están en estos instrumentos financieros, es probable que el municipio no pueda hacer inversiones en primera infancia, aún habiendo referencias sobre estos programas en el plan de desarrollo. De cualquier forma, los programas que tienen recursos en el plan de inversiones y en el MGMP, deben ser gestionados para que anualmente se asignen los recursos que se necesitan para lograr esas metas.

Las fundaciones, pueden participar entre el mes de septiembre y octubre en la revisión de los presupuestos de inversión que la administración municipal presentará al consejo el primero de noviembre

de cada año. Si el presupuesto no es suficiente para ciertos planes aprobados se podrá gestionar ante el consejo una modificación presupuestal.

Si no hay recursos ni en el plan de inversiones ni en el MGMP, pero se mencionan los temas de primera infancia en el plan de desarrollo, las alcaldías difícilmente podrán asignar recursos a estos proyectos, sin embargo, si podrán suscribir convenios de cooperación que les permita; bien recibir recursos o bien participar de convenios con otras entidades públicas y privadas.

Identificar y difundir cómo están los temas de primera infancia en el plan de desarrollo, es una tarea que las fundaciones pueden apoyar.

2

### Elaborar un **inventario de planes sectoriales y poblaciones que estén vigentes en el territorio**

Es necesario que las fundaciones identifiquen con las diferentes secretarías de la alcaldía o con la oficina de planeación cuáles son los planes sectoriales o poblacionales vigentes para el municipio.

Esto permitirá establecer si en los instrumentos de planeación se tiene en cuenta a la primera infancia, así como identificar la forma como se proyecta su desarrollo y la atención de esta población.

Algunos de los planes que pueden considerarse en esta lista son: Plan de deporte, actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre (Ley 181 de 1995), el Plan de seguridad alimentaria, Conpes Social 113 de 2008, Plan de acción territorial víctimas (o PIU), Ley 1448 de 2011, Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC (Resolución 518 de 2015 – Ministerio de Salud), entre otros.

Para hacer la lista del plan se puede utilizar el cuadro del **anexo 4**.

Una vez se han listado todos los planes, se deben revisar para determinar si las acciones allí contenidas, corresponden las intervenciones identificadas por el grupo de trabajo. En los casos en los que haya coincidencias entre las intervenciones y las acciones definidas en los planes sectoriales o poblacionales, se recomienda hacer seguimiento a dichos planes, con el fin de garantizar que esas acciones se lleven a cabo.

3

### Apoyar la **elaboración de un costeo de gasto público**

Analizar el nivel, la evolución, la composición y la calidad del gasto público social en la atención a la primera infancia es de vital importancia para determinar si se están haciendo los esfuerzos necesarios para atender las diversas situaciones que plantea la política de atención a la primera infancia.

Muchas de las fundaciones tienen experiencia en la cuantificación del gasto público en temas de primera infancia considerando todas las fuentes de financiación: Sistema General de Participaciones - SGP, Sistema General de Regalías - SGR, Recursos propios de las entidades territoriales y recursos de cooperación administrados por los municipios. Adicionalmente, se deben cuantificar los programas del Gobierno Nacional, de la cooperación internacional o del sector privado, que, si bien no son ejecutados directamente por la alcaldía, si se desarrollan y benefician a la población del municipio. Una adecuada concordancia entre el ejercicio de costeo y el inventario de programas que se realizó en el paso cuatro del resultado tres, garantizará un ejercicio robusto y consistente.

Adicionalmente, se recomienda a las fundaciones determinar la participación que tiene el gasto público social en primera infancia en relación con el gasto público social total. Esto permite establecer unos indicadores de línea de base, que a mediano plazo podrán indicar si en el municipio se incrementó o

no el presupuesto para la atención a la primera infancia. Esta información puede ser útil no solo para los procesos de programación de presupuesto, sino también para los procesos de rendición de cuentas.



# Resultado 7

La entidad territorial implementa su Ruta Integral de Atenciones.

La implementación de la Ruta Integral de Atenciones es la manera como las administraciones locales implementan las propuestas de la política pública de primera infancia. En la implementación de la Ruta es fundamental el acompañamiento que puedan hacer las fundaciones.



## Propósito

Como resultado de todas las actividades anteriores el municipio debe **construir un plan de implementación** con actividades propias orientadas crear, cualificar o articular intervenciones **para al cumplimiento de las atenciones** y con actividades que permitan hacer seguimiento a las acciones planteadas en los planes sectoriales o poblaciones con los que cuenta el municipio.



## ¿Qué pide la política a los territorios?

**Desarrollar las actividades previstas en el plan de implementación** definido para el municipio. Esto es implementar la RIA para el municipio.



## Rol de la fundación

La implementación de la RIA, no es una tarea exclusiva del municipio. Si bien, la alcaldía tiene la responsabilidad de liderar y coordinar la implementación de todas las actividades definidas en la ruta integral de atenciones, sabemos que no es el único ejecutor de recursos para la primera infancia. Por esta razón, el apoyo que las fundaciones pueden ofrecer se centra no solo en hacer un adecuado seguimiento, sino

en sumar su propia oferta, de modo que se puedan generar alertas para que la administración municipal aplique los correctivos que consideren.

## Pasos

1

### Definir si **hay participación de organizaciones privadas en los espacios de coordinación** de la política de primera infancia

La participación de las fundaciones en la implementación de las acciones territoriales es uno de los elementos que promueve la política de primera infancia. El potencial de las organizaciones privadas es muy importante para varios propósitos: generar capacidades en las entidades locales, generar movilización social para lograr transformaciones culturales en torno a la idea de la primera infancia y gestionar alianzas y recursos para lograr los objetivos del plan de implementación de la RIA.

Por lo tanto, generar alianzas para vincular a la mayor cantidad de fundaciones, que compartan la visión del municipio en relación con la atención a la primera infancia es fundamental. Es probable que, durante la conformación del equipo de trabajo, no se vinculen todas las entidades, sin embargo, aún habrá espacio para lograr su participación durante el plan de implementación.

2

### Establecer si se **promueve la cualificación del talento humano vinculado a los servicios de primera infancia**

El talento humano es un componente transversal a la política; contar con un talento humano cualificado, vinculado a los servicios de atención a la primera infancia, es un elemento sustancial para lograr los propósitos que promueve la ley. Como se presentó en los pasos anteriores, todas las atenciones giran alrededor de los niños y niñas, o sus padres y cuidadores, por lo tanto, las actividades del plan de implementación estarán muy centradas en las intervenciones que garanticen las atenciones, esto implica, que en el plan de implementación se consideren actividades relacionadas con el talento humano.

Un talento humano cualificado garantiza un mayor éxito en las intervenciones. Las fundaciones pueden generar acciones para fortalecer las capacidades de las personas que hacen parte de la atención integral, capacitación, talleres, jornadas de difusión del plan de implementación y de las acciones que en conjunto se realizan, son actividades que contribuyen a ese propósito. Sin embargo, debe considerarse que el talento humano, no solo está referido a los agentes educativos que hacen parte del componente de atención integral, es decir, de los centros de desarrollo infantil, hogares infantiles, madres comunitarias, etc. Se requiere también cualificar en torno a la primera infancia al talento humano de los servicios de salud, de las bibliotecas y servicios culturales, los servicios de nutrición, etc.

3

### Monitorear si se **ejecutan las acciones definidas** en el plan de implementación

Con el fin de garantizar que las acciones previstas en el plan de implementación de la política de primera infancia en el nivel territorial se lleven a cabo,

se sugiere que las fundaciones realicen seguimiento permanente, de modo que se puedan generar las alertas y acciones de mejora necesarias.

Desde las fundaciones en Colombia se tienen varias experiencias relacionadas con la generación de espacios para comparar los avances logrados en función de los planes formulados. Generar un ambiente de neutralidad, propositivo, dispuesto a ayudar a que se logren las actividades que se han planteado y a sugerir aspectos a mejorar puede ser un rol de las fundaciones.

# Resultado 8

La entidad territorial evalúa la ejecución de la política de primera infancia.

La evaluación, el seguimiento y la identificación de oportunidades de mejora o de buenas prácticas, es uno de los aportes clave de las fundaciones empresariales en relación con la política de primera infancia.



## Propósito

La administración municipal, es responsable de liderar el equipo de trabajo, de **evaluar avances y resultados de las intervenciones y de la ejecución de la política**. Para esto, debe primar el cumplimiento de los acuerdos y debe realizarse una valoración, que evidencie la gobernabilidad, funcionalidad y coordinación de la política de primera infancia. La participación de todos los sectores, políticos y sociales es fundamental para garantizar que la política de primera infancia se implemente adecuadamente en beneficio de los niños y niñas del municipio.

Los estudios, investigaciones, sistematizaciones de resultados, junto con los observatorios, informes de rendición de cuentas, se convierte en herramientas que le ayudan al municipio en este propósito.



## Rol de la fundación

Las fundaciones puede acompañar y hacerle seguimiento a la valoración de la ejecución de la política de primera infancia y así mismo, desarrollar un pensamiento estratégico que determine los posibles aspectos a mejorar sobre las intervenciones y la ejecución de la política. Lo anterior, es viable realizarlo por medio de la conformación de comités que tengan tareas establecidas en función de la evaluación de la política y su desarrollo.

## Pasos



1

Identificar si la **entidad territorial cuenta con estudios, investigaciones o sistematizaciones sobre** primera infancia

Es importante que las fundaciones que desarrollan estudios e investigaciones relacionadas con la primera infancia las difundan y las compartas con todos los miembros del equipo. Adicionalmente sistematizar las experiencias exitosas es de gran utilidad para difundir el conocimiento. Se recomienda crear un banco de buenas prácticas al que todos los equipos de trabajo puedan acceder para generar nuevas formas de enfrentar los retos relacionados con la primera infancia.



## ¿Qué pide la política a los territorios?

El artículo 8 de la Ley 1804 de 2016, establece cuatro fases que orientan la implementación de la política. Una de ellas es el seguimiento y evaluación de la ejecución de la Ruta Integral de Acciones (RIA) de la política de primera infancia, que se hará por parte de los Consejos de Política Social, sobre la base de metas estipuladas en el plan de acción. Se debe **entregar un informe anual de la implementación de la política de primera infancia a la Asamblea departamental, en el caso de los gobernadores y a los Concejos Municipales, en el caso de los alcaldes**.

2

### Revisar si en la **entidad territorial se cuenta con observatorios o grupos de estudio sobre temas de infancia/primera infancia**

Los observatorios y los grupos de estudio, son instrumentos muy útiles para el buen desarrollo de la política de primera infancia. Las mediciones de los temas clave en el desarrollo de los niños y niñas en primera infancia son necesarias y requieren de la acción colectiva de secretarías, entidades, instituciones y personas del municipio, del departamento y de la nación. Sin embargo, las entidades externas a la administración, como los programas "¿cómo vamos?" Suelen generar información confiable, imparcial y comparable en torno a diversos temas. Las fundaciones pueden incentivar, este tipo de iniciativas ciudadanas, con participación de las organizaciones social, los gremios y el sector público.

Adicionalmente, las fundaciones podrán convocar espacios de reflexión sobre los avances de la política, estimulando las veedurías ciudadanas, especialmente sobre los servicios prestados a la primera infancia.

3

### Establecer si la **entidad territorial hizo rendición de cuentas sobre la ejecución de la política de primera infancia en el año anterior**

Los gobernadores y alcaldes, tienen la responsabilidad y obligación de acuerdo a la ley, de rendir cuentas sobre el estado y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta rendición de cuentas, se dará al terminar su período de gobierno y se presentará ante la comunidad y ante la Procuraduría Delegada para la Infancia, Adolescencia y Familia y contará con un informe que evidencie el estado de la niñez dentro del

territorio. Adicionalmente, la ley de la política de primera infancia ordena a las alcaldías a presentar anualmente un informe sobre la implementación de la política.

Las fundaciones pueden apoyar en la preparación de estos informes consolidando todos los aportes que desde el sector privado se hacen a la política. También se pueden crear estrategias conjuntas con todos los aliados para la difusión de resultados.

4

### Revisar si **existe en la entidad territorial veedurías ciudadanas en las que se observen los temas de primera infancia**

Es compromiso de la ciudadanía conformar veedurías ciudadanas, como mecanismo democrático (según la ley 850 de 2003) que les permitirá a las personas y demás organizaciones, ejercer vigilancia, control y denuncia si así se requiere, sobre la gestión pública de la política de primera infancia. Las fundaciones pueden incentivar la creación de estas veedurías ciudadanas no solo para incentivar lo previsto en la ley de la política de primera infancia<sup>19</sup>, sino también para dar voz a las comunidades para que se conviertan en actores garantes del derecho al desarrollo integral de los niños y niñas de su localidad.

<sup>19</sup> Artículo 24 Ley 1804 de 2016

# 6.

## Siglas

- **CIPI**  
Comisión Intersectorial para la Primera Infancia
- **COMPOS**  
Consejo Municipal de Política Social
- **RIA**  
Ruta Integral de Atenciones
- **SGP**  
Sistema General de Participación

# 7.

## Trabajos citados

- Cabrero, E. (2004). "Cogestión gobierno-ciudadanía en programas de bienestar social en el espacio municipal. Un balance preliminar" . En A. (. Ziccardi, Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local. UNAM, México.
- Congreso de Colombia, Cámara de Representantes. (2014). Exposición de motivos. Proyecto de ley 002 de 2014 Cámara. Bogotá D.C.
- Congreso de Colombia. (2016). Ley 1804 de 2016.
- Heckman, J. J., & Carneiro, P. (2003). Human capital policy - Discussion paper No. 821.
- Presidencia de la República. (2018). Guía para la Implementación Territorial de la Política de Estado para el Desarrollo integral de la Primera Infancia.
- RedEAmérica. (2018). Recuperado el 16 de Mayo de 2018, de <http://www.redeamerica.org/>

# 8.

## *Anexos*

## Anexo 1

### Atenciones “De Cero a Siempre”

#### Momento o grupo de edad **Preconcepción**

**Atenciones destinadas:** Hombres y mujeres en edad fértil

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
1	El ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.	X	X	X	X
2	La responsabilidad parental y compartida que se adquiere al tomar la decisión de ser madre o padre.	X	X	X	X
3	El reconocimiento de cada niña y cada niño como sujeto de derechos.	X	X		X
4	Las condiciones que favorecen o alteran el desarrollo integral de cada niña y cada niño desde la preconcepción.	X	X		X
5	La comprensión de la importancia que tiene en el desarrollo de cada niño y cada niña el establecimiento de vínculos afectivos sólidos y relaciones de calidad entre las personas adultas y cada uno de ellos.	X	X	X	X
6	El desarrollo de actividades de ocio y recreación como prácticas de autocuidado y parte de los hábitos de vida saludable.		X		X
7	El reconocimiento del derecho del nuevo integrante de la familia a tener un nombre y un registro civil con el cual pueda identificarse y una cultura a la cual integrarse y en la que pueda participar.		X		X
8	Valorar el estado de salud emocional, social, físico y nutricional de cada mujer y cada hombre en edad fértil y prepararlos para la gestación y, si se requiere, llevar a cabo acciones de intervención específica en cada caso. Hacer siempre suplementación con ácido fólico.		X		X
9	Promover hábitos saludables en cada hombre y mujer en edad fértil.				X
10	Valorar la salud oral de cada mujer que ha decidido tener un hijo y atenderla integral y oportunamente en caso de requerirlo.		X		

#### Momento o grupo de edad **Gestación**

**Atenciones destinadas:** Cada mujer gestante

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
11	Valorar el proceso gestacional de la mujer.	X	X		
12	Hacer el monitoreo al desarrollo fetal.		X		
13	Valorar la salud mental de la mujer.		X		



No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
14	Proporcionar suplementos con micronutrientes y hacer seguimiento a su adherencia.	X	X		
15	Inmunizar a la gestante de acuerdo con el esquema de vacunación vigente.	X	X		
16	Valorar la salud oral de cada mujer gestante y atenderla integral y oportunamente en caso de requerirlo.	X	X		
17	Promover la actividad física y la recreación para las mujeres gestantes, así como la participación de todos los integrantes del grupo familiar en ellas.	X	X	X	X
18	Incentivar en cada mujer gestante el aprovechamiento de los parques, senderos, malecones, espacios ecológicos, ríos y otros espacios al aire libre que faciliten el disfrute de la actividad física y la recreación de acuerdo con sus costumbres, las de su pareja, familia y comunidad.	X			X

**Atenciones destinadas:** Cada hombre próximo a ser padre

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
19	La experiencia de ser padre y la transformación que esta trae para sí mismo y en el vínculo con las demás personas que hacen parte de su hogar y comunidad cercana.	X	X		
20	La importancia de asumir el rol paterno.	X	X	X	

**Atenciones destinadas:** Cada mujer gestante y su pareja

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
21	El ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.	X	X	X	
22	La responsabilidad parental y compartida que se adquiere al tomar la decisión de ser madre.	X	X	X	
23	El reconocimiento de su hija o hijo como sujeto de derechos.	X	X	X	
24	Las condiciones que favorecen o alteran el desarrollo integral de la niña o el niño desde la preconcepción.	X	X	X	
25	La experiencia de ser madre y la transformación que esta trae para sí misma y en el vínculo con su pareja –si la tiene– y en sus relaciones con las demás personas que hacen parte de su hogar y comunidad cercana.	X	X	X	
26	El proceso de gestación paso a paso, teniendo en cuenta los cambios físicos, la nutrición, los signos de alarma, la lactancia materna, el trabajo de parto, la relación con la pareja, anticoncepción etc.	X	X		
27	La participación activa del padre, o de alguna otra persona significativa que la mujer decida, en el momento del parto, si las condiciones de la madre y el hijo o hija lo permiten.	X	X		

**Atenciones destinadas:** Cada madre, padre y familia

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
28	La aceptación, comprensión y manejo de los cambios físicos y emocionales de la mujer propios de la gestación.	X	X		
29	La preparación de la mujer durante la gestación, para la lactancia materna y los cuidados del bebé.	X	X		
30	El proceso de gestación y parto.	X	X		
31	El establecimiento del vínculo entre la madre, el padre y el hijo o la hija a través del contacto piel a piel y la participación activa del padre o cuidador al momento del parto.	X	X		
32	Las condiciones nutricionales y alimentarias durante la gestación y el posparto.	X	X		
33	La lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y luego de forma combinada con la alimentación complementaria hasta los dos años; la participación de la pareja y la familia en la generación de un ambiente favorecedor de esta práctica, y ofrecerles información sobre posibles situaciones que puedan presentarse.		X	X	
34	El reconocimiento del derecho del nuevo integrante a tener un nombre y un registro civil con el cual pueda identificarse y una cultura a la cual integrarse y en la que pueda participar.	X	X	X	X
35	La valoración de las múltiples formas de expresión de la niña o del niño y de las diversas manifestaciones de lo que significa ser escuchado, percibido, tenido en cuenta, y tomar parte activa en las decisiones sobre la propia vida y la de los grupos y comunidades a los que se pertenece.	X	X		X
36	La promoción, reconocimiento, diálogo, intercambio y disfrute de las diversas manifestaciones y bienes culturales del país y los propios de la región donde vive la niña o el niño y que se constituyen en patrimonio de ella o de él.	X			X
37	El rescate y protección de la memoria y patrimonio familiar formado entre generaciones y que puede ser transmitido a la niña o al niño.	X			X
38	La aproximación a las artes, la literatura, el cine y la ciencia.	X			X
39	La asistencia y participación en las actividades propias de los centros culturales y de generación de conocimiento (bibliotecas, museos, casas de cultura, centros de entretenimiento y parques, entre otros).	X			X

**Momento o grupo de edad****Nacimiento a primer mes****Atenciones destinadas:** Cada madre, padre, familia y persona cuidadora

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
40	Los cuidados que requiere la madre en el posparto.	X	X		
41	En el uso de métodos anticonceptivos	X	X		

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
42	Los cuidados que requiere la niña o el niño conforme a las características de su edad.	X	X		
43	El fortalecimiento del vínculo con la niña o el niño.	X	X		
44	El contacto permanente entre el o la bebé y la madre, y la importancia de permitir el acompañamiento del padre.	X	X		
45	El establecimiento del vínculo entre la niña o el niño y quien cumpla el rol de figura paterna.	X	X		
46	La lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y luego de forma combinada hasta los dos años con la alimentación complementaria; la participación de la pareja y la familia en la generación de un ambiente favorecedor de esta práctica, y ofrecerles información sobre posibles situaciones que puedan presentarse.	X	X		
47	Condiciones de sueño seguro para el recién nacido.	X	X		
48	El establecimiento de hábitos saludables relacionados con la alimentación, la higiene corporal y el sueño.	X	X		
49	El cuidado y reconocimiento en la niña o el niño de su propio cuerpo.	X	X		
50	El reconocimiento del derecho del nuevo integrante a tener un nombre y un registro civil con el cual pueda identificarse y una cultura a la cual integrarse y en la que pueda participar.	X			
51	La valoración de las múltiples formas de expresión de la niña o del niño y de las diversas manifestaciones de lo que significa ser escuchado, percibido, tenido en cuenta, y tomar parte activa en las decisiones sobre la propia vida y la de los grupos y comunidades a los que se pertenece.	X	X		
52	El crecimiento de la niña o el niño en ambientes armónicos y respetuosos.	X	X		
53	La identificación de oportunidades propias de su realidad en el hogar para promover la exploración sensorial.	X	X		
54	La identificación de acciones cotidianas propias del entorno hogar que propicien el desarrollo integral de la niña o el niño tales como experiencias de juego, arte, literatura y exploración del medio.	X	X		
55	La generación de experiencias favorables al desarrollo de la niña o del niño, que incluyan prácticas propias del contexto cultural donde viven.	X	X		
56	La importancia de aplicar las vacunas al niño o a la niña de acuerdo con el esquema de vacunación para Colombia.		X		X
57	La importancia de llevar a cabo las pruebas de tamizaje neonatal, analizar sus resultados y poner en marcha el tratamiento indicado, si es del caso.		X		
58	La importancia de llevar a la niña o al niño a todas las consultas de crecimiento y desarrollo y a las sesiones de orientación que brinda su servicio de salud.	X	X		
59	La práctica de actividades físicas y de recreación que estimulen los sentidos, el crecimiento físico y las interacciones entre los diferentes miembros del hogar y la niña o el niño.	X	X		

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
60	La promoción, reconocimiento, diálogo, intercambio y disfrute de las diversas manifestaciones y bienes culturales del país y los propios de la región donde vive la niña o el niño y que se constituyen en patrimonio de ella o de él.	X			
61	El rescate y protección de la memoria y patrimonio familiar formado entre generaciones y que puede ser transmitido a la niña o al niño.	X			

#### Atenciones destinadas: Cada niña o niño

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
62	Hacer valoración física completa del recién nacido el primer día de nacido y control a los tres días.	X	X		
63	Valorar el desarrollo infantil de cada niña y cada niño antes de terminar el primer mes.		X		
64	Hacer el pinzamiento del cordón umbilical cuando este deje de latir, medidas profilácticas y las pruebas de tamizaje neonatal, análisis de sus resultados e indicación del tratamiento, en caso de requerirlo.		X		
65	Hacer el contacto piel a piel del recién nacido con la madre.		X		
66	Iniciar la lactancia materna en la primera hora de nacimiento del bebé.		X		
67	Alojar conjuntamente al binomio madre-hijo y permitir el acompañamiento permanente del padre, o la persona que la mujer decida, antes del egreso de la atención del parto.		X		
68	Hacer pruebas de tamizaje neonatal y analizar los resultados.		X		
69	Inmunizar a cada niña o niño según corresponda a la edad.	X	X		
70	Tramitar el registro civil de cada niño o niña durante el primer mes de nacido y en adelante, si no se tiene, hacerlo exigible.		X		

#### Momento o grupo de edad

### Primer mes a tres años

#### Atenciones destinadas: Cada madre, padre, familia y persona cuidadora

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
71	Los cuidados que requiere la niña o el niño conforme a las características de su edad.	X	X	X	
72	Las experiencias de cuidado y crianza armónicas, respetuosas, favorables al desarrollo de los niños y niñas y que reconozcan las características de su contexto sociocultural.	X	X		
73	El fortalecimiento del vínculo con la niña o el niño.	X	X	X	

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
74	El establecimiento del vínculo entre la niña o el niño y quien cumpla el rol de figura paterna.	X	X	X	
75	El propiciar y aprovechar encuentros intrafamiliares, comunitarios y con niños y niñas de la misma edad y de otras edades para fortalecer vínculos y cualificar el establecimiento de relaciones entre la niña o el niño con personas de diversas edades y en diferentes espacios.	X	X	X	
76	La lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y luego de forma combinada hasta los dos años; la participación de la pareja y la familia en la generación de un ambiente favorecedor de esta práctica, y ofrecerles información sobre posibles situaciones que puedan presentarse.	X	X	X	
77	La introducción adecuada de la alimentación complementaria a partir del sexto mes, las oportunidades del niño o la niña para continuar lactando hasta los dos años mientras incluye otros alimentos que complementen su nutrición, y motivarles a establecer hábitos saludables para alimentarse teniendo en cuenta la tradición cultural de su familia y del lugar donde viven.	X	X	X	
78	El desarrollo de experiencias que permitan que los niños y las niñas inicien actividades autónomas en relación con la alimentación.	X	X	X	
79	El establecimiento de hábitos saludables relacionados con la alimentación, la higiene corporal y el sueño.	X	X	X	
80	El cuidado y reconocimiento en la niña o el niño de su propio cuerpo.	X	X	X	
81	La expresión de emociones y la manifestación de afecto en la niña o el niño, especialmente a través del contacto físico.	X	X	X	
82	La importancia de valorar positivamente los logros de la niña o el niño y animarle a intentar nuevas exploraciones.	X	X	X	
83	El crecimiento de la niña o el niño en ambientes armónicos y respetuosos.	X	X	X	X
84	Las precauciones para el manejo de sustancias tóxicas, escaleras, electrodomésticos, tomacorrientes, alturas, albercas, entre otros.	X	X	X	X
85	La identificación de acciones cotidianas propias del entorno hogar que propicien el desarrollo integral de la niña o el niño tales como experiencias de juego, arte, literatura y exploración del medio.	X	X	X	X
86	La generación de experiencias favorables al desarrollo de la niña o del niño, que incluyan prácticas propias del contexto cultural donde viven.	X	X	X	X
87	La generación de experiencias en las que las niñas y los niños tengan la oportunidad de explorar y construir con diferentes materiales de la naturaleza, de su medio social y cultural.	X	X	X	X
88	El conocimiento de las modalidades de educación inicial.	X		X	
89	Los procesos de transición y adaptación de la niña o el niño a la institución de educación inicial.	X		X	
90	La importancia de reconocer signos de alarma y hacer manejo adecuado en casa cuando se enferma.				
91	La importancia de aplicar las vacunas al niño o a la niña de acuerdo con el esquema de vacunación para Colombia.	X	X	X	X

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
92	La importancia de llevar a la niña o al niño a todas las consultas de crecimiento y desarrollo y a las sesiones de orientación que brinda su servicio de salud.	X	X	X	
93	La importancia de proporcionarle suplementos con micronutrientes después de los seis meses y de desparasitarlo después del primer año de edad.				
94	La práctica de actividades físicas y de recreación que estimulen los sentidos, el crecimiento físico y las interacciones entre los diferentes miembros del hogar y la niña o el niño.	X	X		X
95	La construcción de un ambiente democrático y de participación de la niña o el niño en la familia.	X		X	X
96	El establecimiento de normas de convivencia que tomen en consideración la opinión de la niña o el niño.	X	X	X	X
97	La promoción, reconocimiento, diálogo, intercambio y disfrute de las diversas manifestaciones y bienes culturales del país y los propios de la región donde vive la niña o el niño y que se constituyen en patrimonio de ella o de él.	X		X	X
98	El rescate y protección de la memoria y patrimonio familiar formado entre generaciones y que puede ser transmitido a la niña o al niño.	X		X	X
99	La aproximación a las artes, la literatura, el cine y la ciencia.	X		X	X
100	La asistencia y participación en las actividades propias de los centros culturales y de generación de conocimiento (bibliotecas, museos, casas de cultura, centros de entretenimiento y parques, entre otros).	X		X	X
101	Vincular a la familia en procesos educativos y pedagógicos que se desarrollen con la niña o el niño.	X		X	
102	Comunicar permanentemente a la familia los avances en el proceso de desarrollo de la niña o el niño.		X	X	

#### Atenciones destinadas: Cada niña o niño

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
103	Adelantar sesiones de valoración de crecimiento y desarrollo de cada niña o niño que apoyen a la madre, al padre, a la familia y a las personas cuidadoras en el seguimiento del estado de bienestar de ella o él.	X	X		
104	Hacer seguimiento periódico al desarrollo integral de cada niña o niño involucrando a la madre, al padre y a las personas cuidadoras, para que reconozcan las características de los procesos de su hijo o hija en estas edades.	X	X	X	
105	Llevar a cabo la desparasitación y el seguimiento nutricional, la suplementación con micronutrientes y complementación alimentaria acorde a los requerimientos nutricionales.	X	X	X	
106	Hacer valoración oportuna de odontología, optometría y audiometría.		X		
107	Observar, hacer seguimiento y registrar de manera cualitativa los procesos de desarrollo de cada niña o niño.	X	X	X	

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
108	Inmunizar a cada niña o niño según corresponda a la edad de acuerdo con el esquema de vacunación vigente para Colombia.	X	X	X	X
109	Promover hábitos saludables relacionados con la alimentación, la higiene corporal, la actividad física y el sueño.	X	X	X	
110	Promover el reconocimiento de signos, síntomas o situaciones que manifiesten alteraciones del estado de salud y bienestar de la niña y del niño.	X	X		
111	Generar experiencias que aporten al reconocimiento y construcción de la sexualidad de cada niña o niño.	X	X	X	X
112	Promover el fortalecimiento de vínculos afectivos sólidos entre cada niña o niño y las personas adultas que les son significativas.	X	X	X	X
113	Promover encuentros para fortalecer los procesos de socialización de los niños, las niñas y los adultos en diferentes espacios.	X	X	X	X
114	Promover la valoración de las múltiples formas de expresión de cada niña o niño y de las diversas manifestaciones de lo que significa ser escuchado, percibido, tenido en cuenta y tomar parte activa de las decisiones sobre la propia vida y la de los grupos y comunidades a los que se pertenece.	X	X	X	X
115	Fortalecer la implementación de estrategias pedagógicas y experiencias en el espacio público que respondan a las características e intereses de cada niña o niño para potenciar su desarrollo.			X	X
116	Propiciar actividades que estimulen el juego, la exploración del medio, el arte y la literatura.	X	X	X	X
117	Generar ambientes y experiencias pedagógicas intencionadas en las que los niños y las niñas jueguen, exploren el medio natural, social y cultural, se expresen a través de diversas manifestaciones artísticas y se acerquen a la literatura, teniendo en cuenta sus intereses y características de desarrollo.	X		X	
118	Construir experiencias pedagógicas y disponer ambientes enriquecidos que tomen en consideración los intereses de cada niña y cada niño e incluso que partan de sus iniciativas o propuestas.	X		X	X
119	Llevar a cabo con cada niña y cada niño experiencias de construcción y exploración con diferentes materiales de la naturaleza, de su medio social y cultural.	X		X	X
120	Promover espacios de juego espontáneo en los que cada niña o cada niño tome decisiones, solucione problemas de la vida cotidiana y establezca libremente diferentes interacciones con su entorno y con las personas que le rodean.	X	X	X	X
121	Generar ambientes que fortalezcan la autonomía y la toma de decisiones.	X		X	X
122	Valorar positivamente los logros de cada niña y cada niño y animarlos a nuevas exploraciones.	X		X	X
123	Promover el aprovechamiento de los espacios abiertos (parques, ciclovías, bosques, playas, entre otros) para la participación de cada niño y cada niña en actividades físicas y lúdicas.			X	X
124	Generar experiencias en las que se promueva la expresión corporal, el movimiento y la participación de los niños y las niñas en actividades lúdicas.	X		X	X

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
125	Generar espacios en los que cada niña o cada niño se acerque, participe y disfrute de diferentes expresiones culturales, literarias y artísticas.	X		X	X
126	Promover el diálogo e intercambio entre cada niña, cada niño y las personas que los atienden, de las manifestaciones y bienes culturales propios de la región y del país que se constituyen en patrimonio de cada niña y cada niño.	X	X	X	X
127	Acompañar a cada niña o cada niño en el proceso de adaptación a la educación inicial.	X		X	
128	Tramitar el registro civil de cada niño o niña durante el primer mes de nacido y en adelante, si no se tiene, hacerlo exigible.	X	X	X	X

## Momento o grupo de edad

## De tres a seis años

**Atenciones destinadas:** Cada madre, padre, familia y persona cuidadora

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
129	La prevención y atención de las condiciones propias del entorno hogar que no favorezcan el desarrollo y estimular prácticas protectoras.	X	X	X	X
130	Los cuidados que requiere la niña o el niño conforme a las características de su edad.	X	X	X	
131	Las experiencias de cuidado y crianza armónicas, respetuosas, favorables al desarrollo de los niños y niñas y que reconozcan las características de su contexto sociocultural.	X	X		
132	El fortalecimiento del vínculo con la niña o el niño.	X	X	X	
133	El propiciar y aprovechar encuentros intrafamiliares, comunitarios y con niños y niñas de la misma edad y de otras edades para fortalecer vínculos y cualificar el establecimiento de relaciones entre la niña o el niño con personas de diversas edades y en diferentes espacios.	X	X	X	X
134	El desarrollo de experiencias que permitan que los niños y las niñas inicien actividades autónomas en relación con la alimentación.	X	X	X	
135	El establecimiento de hábitos saludables relacionados con la alimentación, la higiene corporal y el sueño.	X	X	X	
136	El cuidado y reconocimiento en la niña o el niño de su propio cuerpo.	X	X	X	
137	La expresión de emociones y la manifestación de afecto en la niña o el niño, especialmente a través del contacto físico.	X	X	X	
138	La importancia de valorar positivamente los logros de la niña o el niño y animarle a intentar nuevas exploraciones.	X	X	X	
139	El crecimiento y desarrollo de la niña o el niño en ambientes armónicos y respetuosos.	X	X	X	X
140	Las precauciones para el manejo de sustancias tóxicas, escaleras, electrodomésticos, tomacorrientes, alturas, albercas, entre otros.	X	X	X	X



No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
141	La identificación de acciones cotidianas propias del entorno hogar que propicien el desarrollo integral de la niña o el niño tales como experiencias de juego, arte, literatura y exploración del medio.	X	X	X	X
142	La generación de experiencias favorables al desarrollo de la niña o del niño, que incluyan prácticas propias del contexto cultural donde viven.		X	X	X
143	La generación de experiencias en las que las niñas y los niños tengan la oportunidad de explorar y construir con diferentes materiales de la naturaleza, de su medio social y cultural.	X		X	X
144	El conocimiento de las modalidades de educación inicial.	X			X
145	Los procesos de transición y adaptación de la niña o el niño a la institución de educación inicial.	X		X	
146	La importancia de reconocer signos de alarma y manejo adecuado en casa cuando se enferma.	X	X	X	X
147	La importancia de aplicar las vacunas al niño o a la niña de acuerdo con el esquema de vacunación para Colombia.	X	X	X	X
148	La importancia de llevar a la niña o al niño a todas las consultas de crecimiento y desarrollo y a las sesiones de orientación que brinda su servicio de salud.	X	X	X	
149	La importancia de proporcionarle suplementos con micronutrientes y de desparasitarlo.	X	X	X	X
150	La práctica de actividades físicas y de recreación que estimulen los sentidos, el crecimiento físico y las interacciones entre los diferentes miembros del hogar y la niña o el niño.	X	X	X	X
151	La construcción de un ambiente democrático y de participación de la niña o el niño en la familia.	X		X	X
152	El establecimiento de normas de convivencia que tomen en consideración la opinión de la niña o el niño.	X	X	X	X
153	La promoción, reconocimiento, diálogo, intercambio y disfrute de las diversas manifestaciones y bienes culturales del país y los propios de la región donde vive la niña o el niño y que se constituyen en patrimonio de ella o de él.	X		X	X
154	El rescate y protección de la memoria y patrimonio familiar formado entre generaciones y que puede ser transmitido a la niña o al niño.	X		X	
155	La asistencia y participación en las actividades propias de los centros culturales y de generación de conocimiento (bibliotecas, museos, casas de cultura, centros de entretenimiento y parques, entre otros).	X		X	X
156	Vincular a la familia en procesos educativos y pedagógicos que se desarrollen con la niña o el niño.	X		X	
157	Comunicar permanentemente a la familia los avances en el proceso de desarrollo de la niña o el niño.		X	X	

**Atenciones destinadas:** Cada niña o niño

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
158	Adelantar sesiones de valoración de crecimiento y desarrollo de cada niña o niño que apoyen a la madre, al padre, a la familia y a las personas cuidadoras en el seguimiento del estado de bienestar de ella o él.	X	X	X	
159	Hacer seguimiento periódico al desarrollo integral de cada niña o niño involucrando a la madre, al padre y a las personas cuidadoras, para que reconozcan las características de los procesos de su hijo o hija en estas edades.				
160	Llevar a cabo la desparasitación y el seguimiento nutricional, la suplementación con micronutrientes y la complementación alimentaria acorde a los requerimientos nutricionales.	X	X	X	
161	Hacer valoración oportuna de odontología, optometría y audiometría.		X		
162	Observar, hacer seguimiento y registrar de manera cualitativa los procesos de desarrollo de cada niña o niño.	X	X	X	
163	Inmunizar a cada niña o niño según corresponda a la edad.	X	X	X	X
164	Promover hábitos saludables relacionados con la alimentación, la higiene corporal, la actividad física y el sueño.	X	X	X	X
165	Promover el reconocimiento de signos, síntomas o situaciones que manifiesten alteraciones del estado de salud y bienestar de las niñas y los niños.				
166	Generar experiencias que aporten al reconocimiento y construcción de la sexualidad de cada niña o niño.		X	X	X
167	Promover el fortalecimiento de vínculos afectivos sólidos entre cada niña o niño y las personas adultas que les son significativas.	X	X	X	X
168	Promover encuentros para fortalecer los procesos de socialización de los niños, las niñas y los adultos en diferentes espacios.	X	X	X	X
169	Promover la valoración de las múltiples formas de expresión de cada niña o niño y de las diversas manifestaciones de lo que significa ser escuchado, percibido, tenido en cuenta y tomar parte activa de las decisiones sobre la propia vida y la de los grupos y comunidades a los que se pertenece.	X	X	X	X
170	Fortalecer la implementación de estrategias pedagógicas y experiencias en el espacio público que respondan a las características e intereses de cada niña o niño para potenciar su desarrollo.	X	X	X	X
171	Propiciar actividades que estimulen el juego, la exploración del medio, el arte y la literatura.	X	X	X	X
172	Generar ambientes y experiencias pedagógicas intencionadas en las que los niños y las niñas jueguen, exploren el medio natural, social y cultural, se expresen a través de diversas manifestaciones artísticas y se acerquen a la literatura, teniendo en cuenta sus intereses y características de desarrollo.	X		X	
173	Construir experiencias pedagógicas y disponer ambientes enriquecidos que tomen en consideración los intereses de cada niña y cada niño e incluso que partan de sus iniciativas o propuestas.	X		X	X
174	Llevar a cabo con cada niña y cada niño experiencias de construcción y exploración con diferentes materiales de la naturaleza, de su medio social y cultural.	X		X	X

No. de atención	Atención	Entorno hogar	Entorno de salud	Entorno educativo	Espacio público
175	Promover espacios de juego espontáneo en los que cada niña o cada niño tome decisiones, solucione problemas de la vida cotidiana y establezca libremente diferentes interacciones con su entorno y con las personas que le rodean.	X	X	X	X
176	Generar ambientes que fortalezcan la autonomía y la toma de decisiones.	X	X	X	X
177	Valorar positivamente los logros de cada niña y cada niño y animarlos a nuevas exploraciones.	X		X	X
178	Promover el aprovechamiento de los espacios abiertos (parques, ciclovías, bosques, playas, entre otros) para la participación de cada niño y cada niña en actividades físicas y lúdicas.			X	X
179	Generar experiencias en las que se promueva la expresión corporal, el movimiento y la participación de los niños y las niñas en actividades lúdicas.	X		X	X
180	Generar espacios en los que cada niña o cada niño se acerque, participe y disfrute de diferentes expresiones culturales, literarias y artísticas.	X		X	X
181	Promover el diálogo e intercambio entre cada niña, cada niño y las personas que los atienden, de las manifestaciones y bienes culturales propios de la región y del país que se constituyen en patrimonio de cada niña y cada niño.	X	X	X	X
182	Acompañar a cada niña o cada niño en el proceso de adaptación a la educación inicial.	X		X	
183	Tramitar el registro civil de cada niño o niña durante el primer mes de nacido y en adelante, si no se tiene, hacerlo exigible.	X	X	X	X

## Anexo 2

### Instrumento de lectura del entorno

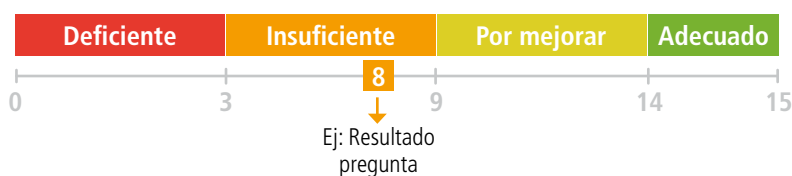
#### Parte I: Datos generales

Nombre del municipio	
Entidad responsable de la política*	
Correo electrónico:	
Teléfono	
Población total 2018	
Población menor de 5 años	
Población en el registro de víctimas	
IPM 2005	
Porcentaje de niños y niñas con registro civil de nacimiento	
Tasa de mortalidad materna	
Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año	
Tasa de mortalidad infantil menores de 5 años	
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	
Prevalencia de desnutrición crónica menores de 5 años	
Prevalencia de desnutrición global menores de 5 años	
No de niños y niñas atendidos en programas de educación inicial	
Tasa neta de cobertura educativa en transición	
Tasa bruta de cobertura educativa en transición	

\*Usualmente las administraciones locales delegan en alguna secretaría o entidad la coordinación de la política de la Primera Infancia. Puede ser incluso el propio despacho del alcalde.

## Parte II: *Análisis institucional*

Esta parte **indaga los 8 resultados que la política espera que alcancen los territorios**. Para cada resultado se ha previsto hacer tres o cuatro preguntas y se ha creado una escala valorativa del estado de ese resultado en el territorio. Responda cada pregunta y ubique el resultado en el cuadro de la derecha. Al terminar cada resultado de la política sume el valor obtenido en cada pregunta y ubique el número en la escala, identifique si la valoración es:



**1.**

La entidad territorial cuenta con una instancia de trabajo intersectorial dinámica, periódica y con participación social para abordar la atención integral a infancia.

**15 puntos**

**a.**

¿Existe una persona o un equipo que lidere las actividades de la política de primera infancia en el municipio?

- Si existe **5 puntos**
- Si existe, pero es cambiada con mucha frecuencia **3 puntos**
- Si existe, pero necesita fortalecer capacidades **3 puntos**
- No existe **0 puntos**

**Resultado a.**

**b.**

¿Existen en el territorio espacios o mecanismos de coordinación vigentes en los que se tratan temas relacionados con la atención a la primera infancia? (COMPOS, Mesa de Infancia, Comités intersectoriales, etc.)

- Si existe y funciona bien **5 puntos**
- Si existe, pero no tocan los temas de primera infancia **3 puntos**
- Si existe, pero necesita fortalecer capacidades **3 puntos**
- No existe **0 puntos**

**Resultado b.**

**c.** ¿La entidad territorial tiene identificadas necesidades de acompañamiento para el fortalecimiento de la gestión de la política?

- Si están adecuadamente identificados 5 puntos
- Están identificadas necesidades, pero no adecuadamente 3 puntos
- Solo están identificadas algunas necesidades 3 puntos
- No están identificadas las necesidades 0 puntos

Resultado  
c.



Resultado total

**2.**

**El equipo territorial comprende los postulados básicos de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia y las implicaciones en la gestión que adelanta el territorio.**

10 puntos

**a.** Valore de uno (1) a cinco (5) la comprensión actual que tiene el equipo territorial de la Política en cuanto a los fundamentos conceptuales, normativos y el sentido de la atención integral para niños y niñas en primera infancia.

- Asignar puntaje

Resultado  
a.

**b.** ¿La entidad territorial en el último año adelantó procesos de formación o capacitación en temas de gestión pública aplicada a la primera infancia?

- Si los adelantó adecuadamente 5 puntos
- Hubo procesos de formación, pero no fueron inadecuados 3 puntos
- No hubo procesos de formación 0 puntos

Resultado  
b.



Resultado total

**3.**

**El equipo territorial se conecta con la situación de la primera infancia y las condiciones de su atención integral.**

**20 puntos****a.**

¿Cuenta el territorio con un diagnóstico situacional que de cuenta de la situación de derechos de la primera infancia en el territorio?

- Si tiene un diagnóstico y es adecuado **5 puntos**
- Existe un diagnóstico, pero está incompleto **3 puntos**
- No existe diagnóstico **3 puntos**

**Resultado a.****b.**

¿El diagnóstico situacional está elaborado en clave de las realizaciones?

- Si están las realizaciones previas **5 puntos**
- Hay realizaciones, pero no son todas **3 puntos**
- No hay diagnóstico o no tiene previstas las realizaciones **3 puntos**

**Resultado b.****c.**

¿La entidad territorial tiene identificadas las barreras frente a las atenciones para la primera infancia?

- Si están las barreras identificadas **5 puntos**
- Hay barreras identificadas, pero no son todas **3 puntos**
- No hay barreras identificadas **3 puntos**

**Resultado c.****d.**

¿La entidad territorial tiene un análisis de la oferta para primera infancia?

- Si hay análisis de oferta completo **5 puntos**
- Hay análisis de oferta, pero está incompleto **3 puntos**
- No hay análisis de oferta **3 puntos**

**Resultado d.****Resultado total**

**4.**

**La entidad territorial cuenta con marco de política de infancia y adolescencia armonizado con la política nacional y su propia realidad.**

**15 puntos**

**a.**

¿Existe en su territorio una política vigente de atención a la primera infancia?

- Si existe y está armonizada con la política nacional 5 puntos
- Si existe, pero no está armonizada con la política nacional 3 puntos
- No existe política 0 puntos

**Resultado a.**

**b.**

¿Existe en la entidad territorial decretos u ordenanzas vigentes que soporten la gestión de la política de primera infancia?

- Si existe un marco normativo para la primera infancia 5 puntos
- Si existe, requiere actualización 3 puntos
- No existe un marco normativo para la primera infancia 0 puntos

**Resultado b.**

**c.**

¿Los temas de primera infancia están en la agenda pública de la entidad territorial?

- Se puede identificar en los mensajes de la alcaldía la prioridad de la primera infancia 5 puntos
- Algunas veces puede identificar en los mensajes de la alcaldía a prioridad de la primera infancia 3 puntos
- No se percibe que la primera infancia esté en la agenda pública 0 puntos

**Resultado c.**



**Resultado total**



**5.**

**La entidad territorial cuenta con su Ruta Integral de Atenciones como expresión del acuerdo intersectorial de las atenciones prioritarias en el territorio y las adecuaciones a la oferta que se requieren.**

**20 puntos****a.**

¿La entidad territorial cuenta con una Ruta Integral de Atenciones – RIA formulada?

- Si existe RIA formulada y en ejecución **5 puntos**
- Si existe RIA formulada, pero su ejecución no es buena **3 puntos**
- No existe RIA **3 puntos**

**Resultado a.****b.**

¿La entidad territorial tiene definidas intervenciones o prioridades de gestión para la garantía de atención integral para la primera infancia?

- Si existe intervenciones definidas y en ejecución **5 puntos**
- Si existe intervenciones definidas, pero su ejecución no es buena **3 puntos**
- No existen intervenciones **3 puntos**

**Resultado b.****c.**

Si la entidad territorial, tiene definidos intervenciones o prioridades de gestión para la garantía de atención integral para la primera infancia ¿estas visibilizan la diversidad de población (¿étnica, ruralidad, discapacidad, campesinos, víctimas, género?)”

- Las intervenciones consideran la diversidad de la población **5 puntos**
- Algunas intervenciones consideran la diversidad de la población **3 puntos**
- Las intervenciones no consideran la diversidad de la población **3 puntos**

**Resultado c.****d.**

¿La entidad territorial cuenta con atenciones diferenciales y especializadas?

- Hay atenciones diferenciales y especializadas para todas las condiciones **5 puntos**
- Hay algunas atenciones diferenciales y especializadas **3 puntos**
- Hay atenciones diferenciales y especializadas **3 puntos**

**Resultado d.****Resultado total**

**6.**

**La entidad territorial incluye las acciones para la implementación de la atención integral en los instrumentos de planeación sectoriales e intersectoriales del territorio.**

**15 puntos**

**a.**

¿Cuáles son los planes (de desarrollo, operativos, de acción, sectoriales, de vida, de salvaguarda, etno-desarrollo, etc.) que existen en el territorio y que incorporan objetivos, acciones, indicadores, etc. en relación con la primera infancia?

Relacione los planes

**Resultado a.**

Además del Plan de Desarrollo:

- Hay más de 3 planes 5 puntos
- Hay entre 1 y 3 planes 3 puntos
- No hay sino el Plan de Desarrollo 0 puntos

**b.**

¿La entidad territorial tiene costeo del gasto público en niñez (primera infancia)?

- Si hay costeo y está completo 5 puntos
- Hay costeo pero está incompleto 3 puntos
- No hay un costeo del gasto público 0 puntos

**Resultado b.**

**c.**

¿Dentro del Plan de Desarrollo se incluyen, programas subprogramas y metas para la atención a la primera infancia?

- Si hay programas y tiene metas 5 puntos
- Hay programas o metas, pero están incompletos o son insuficientes 3 puntos
- No hay programas, metas ni menciones a la primera infancia 0 puntos

**Resultado c.**



**Resultado total**

## 7.

## La entidad territorial implementa su Ruta Integral de Atenciones.

15 puntos

a.

¿La entidad territorial, en el último año ha promovido la cualificación del talento humano vinculado a los servicios a la primera infancia?

- Si hay acciones de cualificación del talento humano, y son suficientes y adecuadas 5 puntos
- Si hay acciones de cualificación del talento humano, pero son insuficientes y inadecuadas 3 puntos
- Si hay acciones de cualificación del talento humano 0 puntos

Resultado a.

b.

¿Hay participación de organizaciones privadas en los espacios de coordinación de la política de primera infancia?

- Si hay participación de todas las organizaciones 5 puntos
- Si hay participación de algunas las organizaciones 3 puntos
- No hay participación de algunas las organizaciones 0 puntos

Resultado b.

c.

¿Se ejecutan intervenciones a favor la primera infancia en la que participen organizaciones privadas en alianza con el sector público?

- Si hay participación de todas las organizaciones 5 puntos
- Si hay participación de algunas las organizaciones 3 puntos
- No hay participación de algunas las organizaciones 0 puntos

Resultado c.



Resultado total

**8.**

**La entidad territorial realiza la evaluación de la ejecución de la política de primera infancia.**

**20 puntos**

**a.**

¿La entidad territorial cuenta con estudios, investigaciones o sistematizaciones sobre primera infancia?

- Si hay participación estudios, investigaciones o sistematizaciones **5 puntos**
- Si hay algunos estudios, investigaciones o sistematizaciones **3 puntos**
- No hay estudios, investigaciones o sistematizaciones **0 puntos**

**Resultado a.**

**b.**

¿La entidad territorial cuenta con observatorios o grupos de estudio sobre temas de infancia/primer infancia?

- Si hay observatorios y grupos de estudio **5 puntos**
- Si hay observatorios y grupos de estudio, pero requieren fortalecimiento **3 puntos**
- No hay observatorios ni grupos de estudio **0 puntos**

**Resultado b.**

**c.**

¿La entidad territorial hizo de rendición de cuentas sobre la ejecución de la política de primera infancia en el año anterior?

- Si hubo rendición de cuentas **5 puntos**
- No hubo rendición de cuentas **0 puntos**

**Resultado c.**

**d.**

¿Existen en la entidad territorial veedurías ciudadanas en las que se observen los temas de primera infancia?

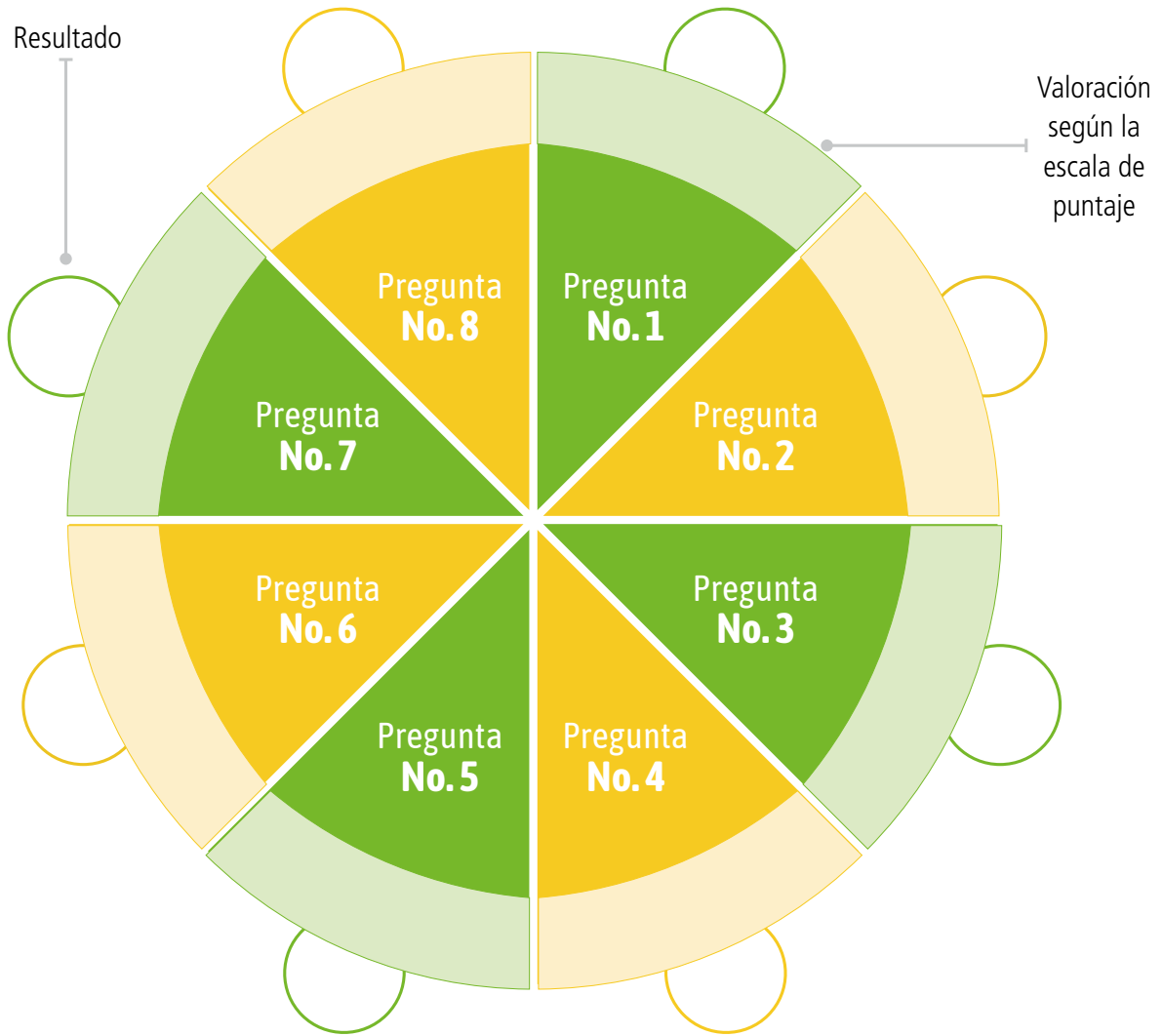
- Si hay veedurías ciudadanas **5 puntos**
- Si hay veedurías ciudadanas, pero requieren fortalecimiento **3 puntos**
- No hay veedurías ciudadanas **0 puntos**

**Resultado d.**



**Resultado total**

En la gráfica siguiente ubique la valoración de cada resultado y la palabra que aparece en la escala



## Anexo 3

### Inventario de programas dirigidos a la primera infancia

Anexos

Municipio:

Departamento:

	Programa	Entidad responsable	Suficiencia	Oportunidad	Pertinencia	Registro de beneficiarios	Total
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
	<b>Total</b>						

**Nota:** Se recomienda crear un listado de programas y calificar de 1 a 5 las variables mencionadas

## Anexo 4

### Inventario de planes sectoriales y poblacionales que estén vigentes en el territorio

Municipio:

Departamento:

	Nombre del plan	Fecha de vigencia	Entidad líder	¿Cómo se abordan los temas de primera infancia?
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				

**Nota:** Algunos de los planes que pueden considerarse en esta lista son: Plan de deporte, actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre (Ley 181 de 1995), el Plan de seguridad alimentaria, Compes Social 113 de 2008, Plan de acción territorial víctimas (o PIU), Ley 1448 de 2011, Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC (Resolución 518 de 2015 – Ministerio de Salud), entre otros.

## Anexo 5

### Índice de términos clave

- **Atenciones:**

Son las condiciones de bienestar conducentes a que el niño, la niña, los padres, las madres o cuidadores tengan o vivencien una experiencia positiva y deseable que favorezca el desarrollo integral. Las atenciones se establecen a partir del entorno, el momento vital del niño y el tipo de destinatario al que estas van dirigidas.

- **Atenciones diferenciales:**

Son aquellas condiciones de bienestar que reconocen las situaciones particulares derivadas de la cultura, la pertenencia étnica, la discapacidad, experiencias particulares, derivadas del territorio como vías de acceso, ruralidad, zonas urbanas, seguridad, las cuales influyen en la construcción de su identidad y forma de ver el mundo. Lo que requiere un niño o niña que vive en una ciudad como Bogotá, Cali o Bucaramanga no es lo mismo a lo que requieren los niños y niñas de zonas rurales como el Vaupés. Tener en cuenta la diversidad y responder a la promoción de las atenciones, atendiendo a las características propias de las poblaciones y de las niñas y niños, en su particularidad como seres humanos únicos y singulares, es una condición esencial de la Política de primera infancia.

- **Atenciones especializadas:**

Son condiciones que se orientan a responder a situaciones específicas de vulneración o riesgo, que exigen analizar de manera especializada las atenciones necesarias para el restablecimiento de los derechos debido a su vulneración o amenaza. Es necesario pensar por ejemplo, en las atenciones especializadas que se derivan de la situación enfrentada por una niña o niño menor de 14 años en estado de embarazo; o por niños víctimas del conflicto armado. Las

atenciones especializadas están asociadas a lo que conocemos como enfoque diferencial.

- **Atenciones universales:**

Son todas aquellas condiciones de bienestar que deben disfrutar todos los niños y las niñas para asegurar sus derechos y contribuir de manera efectiva a su desarrollo integral. Se denominan universales porque es deseable que ellas en su conjunto, dependiendo del entorno, el momento vital y el destinatario le lleguen a todos los niños y las niñas.

- **Calidad de la intervención:**

Este criterio busca tener un panorama general de cómo el equipo territorial de gestión de la Política "De Cero a Siempre" del territorio percibe las intervenciones. Conocer los logros y resultados de una intervención podrán ayudar a dicha valoración, o mejor aún, si la intervención cuenta con algún informe de evaluación este ayudará y orientará al equipo para adelantar la valoración sobre la calidad de la intervención.

- **Oportunidad de la intervención:**

La oportunidad se asocia con la capacidad de suministrar el servicio en el momento adecuado. La intervención debe estar en capacidad de satisfacer las necesidades de la Primera Infancia en el momento adecuado, es decir, cuando presentan una condición específica y en los tiempos adecuados. Si una intervención, por ejemplo, asociada a la vacunación no se presta en el momento indicado, es posible que un niño o niña al acceder tardíamente a ella no cuente con la protección frente a los riesgos de ciertas enfermedades, en dicho caso la intervención no es oportuna y el equipo deberá evaluar estas situaciones para calificar sobre este criterio a las intervenciones que haya identificado.



- **Pertinencia de la intervención:**

Teniendo en cuenta las diferencias regionales y culturales, las intervenciones deberán tener en cuenta variables asociadas a las condiciones geográficas, climáticas, sociales, culturales y étnicas, entre otras que permitan que las intervenciones actúen de una manera más acertada sobre la población, el equipo también valorará que tan apropiada es la intervención al grupo de edad objeto de la misma, dado que en algunas oportunidades, las intervenciones se generalizan para toda la primera infancia pero no tienen la misma pertinencia para todos los niños y niñas de acuerdo a su edad.

- **Registro de beneficiarios de la intervención:**

Uno de los aspectos que permitirá en el mediano y largo plazo evidenciar los cambios sobre el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia es el seguimiento que se haga a cada niño y niña en el país. El equipo valorará la intervención de acuerdo a si esta lleva un registro de sus beneficiarios o participantes, si lo hace parcialmente o si definitivamente no lo hace. Es posible que se lleven registros pero que los mismos no se sistematicen o que simplemente se archiven, será importante que el equipo valore para cada intervención como la misma se plantea acciones para contar y usar dichos registros de beneficiarios o participantes.

- **Suficiencia de la intervención:**

El equipo valorará el alcance de la intervención, en términos de la población que lo requiere y de la población que atiende o que es cobijada por ella. La intervención debe estar en capacidad de satisfacer la demanda de la población, en términos de cupos o cantidad de los bienes y servicios. Para este criterio el equipo evaluará la disponibilidad de cupos o servicios frente a la población que lo requiere, aquellas intervenciones con mayores calificaciones serán las que en buena parte cubren a la población que lo requiere. Por ejemplo, si una intervención focaliza a la población particularmen-

te en la zona urbana del territorio pero en la zona rural los niños o niñas requieren de esa intervención y no son cubiertos hay allí un problema de suficiencia de dicha intervención.

